LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Miércoles 25 de Octubre de 1882 — AÑO III—Número 606

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes...................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Octubre 25 de 1882

Una nueva victoria

La vida democrática lleva en sí misma los gérmenes de la controversia y de la lucha incesante. Apenas se despeja una dificultad, surgen nuevos obstáculos y nuevos mirajes para conmover la opinion.—Quien vaticina conmociones en el régimen político augurando el eclipse del sistema republicano de gobierno; quien predice catástrofes financieras y económicas; quien hace un argumento de la seca de los campos, de la flacura de las haciendas para juzgar al P. E., como si estuviera en sus manos el dirigir los elementos y desencadenar las nubes.

Los ecos quejumbrosos de la oposicion, recorren toda la escala en los pueblos democráticos, y antes que rendir homenaje á la estricta verdad, prefieren evolucionar en sus ideas sin importarles un ardite que su juego parezca una comedia de magia por lo violento de las transiciones.

Es necesario poseer un temple de alma muy elevado para no sentirse alarmado ante las declaraciones de los opositores en política, pues de lo contrario, la misma estadística con su muda pero segura elocuencia, nos haria dudar de las verdades que saltan á nuestra vista.

Todos los dias estamos viendo repetir que nuestro crédito, recargado con sucesivos empréstitos se debilita sensiblemente amenazándonos con próxima é infalible crísis.

Pero se oculta con refinado disimulo el argumento contrario; se oculta el empleo que se dá al dinero de los empréstitos y esto justamente en un pais donde necesitamos ferro-carriles y caminos que acorten las distancias facilitando la salida rápida y económica de los productos de nuestro rico suelo; telégrafos que trasmitan de uno á otro confin de la República nuestro pensamiento y nuestras concepciones comerciales; puertos que den seguro acceso á los buques de alto bordo; empresas de colonizacion con fuerza y vitalidad bastante para hacer surgir de las entrañas de la vírgen tierra sus ignotos tesoros; hornos y chimeneas animados por el vapor fuerza creadora de las maravillas industriales etc. etc. Y bien, esto que acá, entre nosotros, pretende desconocerse, porque la atmósfera de la pasion es vicio endémico entre los pueblos de nuestra raza, allá en la vieja Europa—en la tierra del General Guinea—como ha dicho con inimitable gracejo un espiritual escritor, se conoce perfectamente y por la misma razon nos acuerda crédito ilimitado.

Acaba de trasmitirnos el telégrafo una noticia, que confirma plenamente nuestros asertos. La Empresa Clark ha realizado un millon de libras esterlinas en bonos, á un tipo que prueba lo consolidado que está el crédito argentino en el gran mercado de Lóndres.

No hace muchos años que el Gobierno Argentino tropezaba aun con sérios obstáculos para lanzar un empréstito en los mercados europeos y dificilmente podia colocarlo *á firme* y ménos pretender un tipo líquido de 90 p.%

Las negociaciones se iniciaban tímidamente con los banqueros y se aceptaba el espediente de los empréstitos á comision, mediante algunos anticipos que se hacian al Gobierno. Este sistema daba márgen á pingües ganancias para los banqueros, con resultado inverso para nuestro Tesoro.

Hoy el Gobierno Argentino tiene varios mercados donde poder lanzar con seguro éxito sus empréstitos *á firme* y para que la victoria sea mas completa, tiene la seguridad de que las empresas particulares que han contratado con él la ejecucion de obras públicas de cierta magnitud, hallan propicios los capitales y en condiciones tan ventajosas como si fuera el mismo Gobierno Argentino el que contrata.

Los pueblos jóvenes deben tener memoria á falta de otras ejecutorias de nobleza, y esa misma memoria debe servirles para recordar las efemérides de sus hechos gloriosos. En el carácter financiero, fué una grande inspiracion de honradez el no suspender el servicio de la deuda cuando nuestra hacienda se debatia en la estrechez y en el descrédito.

Ahora que marchamos por el camino firme de nuestro desenvolvimiento agrícola, industrial y comercial; ahora que la paz se ha arraigado con base inconmovible y que los problemas bancarios se han despojado de los reflejos siniestros que sobre ellos proyectaba el curso forzoso, la victoria alcanzada en el primer mercado monetario del mundo por una simple empresa particular, al servicio de nuestro progreso, debe enorgullecernos con justo título.

Elecciones en Santiago

Nadie mas indisciplinado, mas reacio á las prácticas caballerescas de la discusion, que el actual redactor de *El Nacional*.

Es el Chacho de la prensa, y aunque él se jacte de haber muerto al Chacho, el Chacho se ha perpetuado en él.

Hace la guerra por su cuenta, sin plan, ni bandera; es el montonero de las luchas intelectuales, y montonero desleal, inconsecuente, rebelde á todas las leyes, hasta á las leyes de la urbanidad.

Sus artículos de oposicion, no son ataques de fondo; son escaramuzas.

Vulgares aduladores, de esos que no pueden vivir sinó de rodillas, y que cuando no tienen ídolos que adorar, los fabrican de barro, le han infundido la falca idea de que es un Girardin formidable, cuando no es mas que un Veuillot atrabiliario y deslenguado,

Ahí están sus artículos para probarlo.

No hay lógica, ni hilacion en ellos. Es un loro viejo, que lanza á los transeuntes los improperios mas torpes desde las ventanas de un diario. Tiene el coraje de la impunidad.

Su diatriba de ayer sobre Santiago es la reproduccion de la eterna cantinela del papagallo saujuanino.

No dice en ella nada nuevo, sinó que el Presidente quiere imponer gobernadores, y que la candidatura del señor Olivera, es la protesta popular contra la coaccion oficial.

No aduce ninguna prueba, no invoca ningun hecho, ni denuncia ningun abuso; lo dice porque quiere y se dá por satisfecho.

Sin embargo los hechos, que aunque inflexibles y ciegos, son elocuentes, dicen otra cosa. Dicen que no hay tal ingerencia del Presidente, que no hay en esta cuestion de Santiago un solo acto que pueda ser atribuido al deseo de violentar la voluntad popular.

Ahí están sobre la mesa del despacho del Presidente los telegramas de los representantes de los diferentes círculos en que Santiago está dividido.

Todos demandan la influencia de la autoridad nacional y ninguno obtiene respuesta.

Algo mas; deseando alejar hasta el pretesto á los montoneros de la prensa, de poner en duda la imparcialidad con que en esa emergencia proceden los agentes del Gobierno Nacional, se ha ordenado el retiro inmediato del batallon del Comandante Cuenca y la entrega á éste de las armas que retenia en su poder el Jefe del enganche.

Los partidos locales de Santiago van á luchar con toda libertad, sin testigos sospechosos ni incómodos.

Qué sucederá?—No lo sabemos.

Pero mucho tememos que mañana *El Nacional* acuse al Presidente de cruel, por haber dejado á los partidos de Santiago en actitud agresiva, sin haberlos desarmado.

Todas estas cosas caben dentro del plan de guerra adoptado por el Chacho de *El Nacional*.

Al vecindario de la plaza del Parque

Ayer se trató en la Cámara de Diputados de la Nacion el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para la traslacion del Parque, la eterna amenaza de los barrios del Norte.

El Ministro de la Guerra, demostró la urgencia de la traslacion y los Diputados Calvo y Astigueta defendieron el proyecto con poderosas razones.

Un Diputado de Buenos Aires, el Sr. De Maria lo combatió, y hecha la mocion de aplazamiento, triunfó por una corta mayoria.

Tal ha sido el destino del proyecto en que tantas esperanzas fundaban los vecinos del Parque.

Si algun dia hay que lamentar mas desgracias que las de la última esplosion, la responsabilidad no será del Gobierno, que ha solicitado autorizacion para verificar la traslacion, sinó de los que por causas que no queremos averiguar, se la negaron.

El 9 de línea

El *Nacional* asegura ayer que ese cuerpo ha desembarcado en el Paraná para ejercer presion en las próximas elecciones.

Presion sobre quién?

En Entre-Rios no hay en este momento opositores á la candidatura Racedo. Los parciales del Dr. Febre se evaporaron desde que conocieron la inesperada é insólita actitud de su candidato.

Pero, aun cuando eso no hubiese sucedido, el desembarco del batallon no tendria nada que ver con la cuestion local.

Ese batallon vá á engrosar la guarnicion de las colonias del Chaco. Lo conducia el «Rossetti», uno de los vapores de mas calado de la armada nacional.

El «Rossetti» no pudo subir hasta Reconquista por la gran bajante del rio, y recibió órden de desembarcar la tropa en el Paraná, hasta que fuera otro buque á trasportarla.

Eso es todo.

Mientras tanto, el 9 de línea está tranquilamente encerrado en su cuartel, sin dar motivo alguno á quejas ni reproches de nadie, y no es cierto que haya sido apostado en la catedral ni en el Cabildo ni ningun otro punto donde puede servir de amenaza el dia de las elecciones.

El Nacional ha oido cantar el gallo y no sabe donde.

El manifiesto del Dr. Febre

Circuló anoche, sin producir la sensacion que se esperaba, el anunciado manifiesto del Doctor Febre.

No contiene un solo cargo sério, no es mas que una confesion de impotencia disfrazada con desahogos vulgares.

Nos creemos obligados á restablecer la verdad de los hechos, desfigurada por el Senador de Entre-Rios, y lo haremos en el próximo número, no sin hacernos violencia, porque se trata de una personalidad caida en el mas completo abandono, y no es hazaña despenar moribundos.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS, 23.

Anuncian de Tunez, que el Bey Mohammed-Es-Sadok se halla gravemente indispuesto; su estado empieza á inspirar algunas inquietudes.

LONDRES, 23.

Segun los telegramas del Cairo, Arabí-Pachá habia declarado á sus abogados que espera que el gobierno inglés influirá en su favor cerca de los jueces y del Khedive.

(*Agencia Havas*).

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 22.

A La Tribuna Nacional.

Con fecha 19 comunican de Iquique lo siguiente:

En Quito el ex-Ministro Barrero y Latorre hicieron revolucion á Veintemilla sublevando la guarnicion de la capital y pueblos inmediatos. Rio Bamba é Imbarbrera se adhieron proclamando la constitucion. Alfaro se fortifica en Esmeraldas. Veintemilla con parte del ejército estaba en Guayaquil temiendo que tambien allí estallara la revolucion.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 24.

A La Tribuna Nacional.

Con motivo del asesinato perpetrado en San José por inspector de policia Camesilla, hubo cambio de telegramas entre gefe político y ministro gobierno.

Romeu comunicó que Camesilla está preso é incomunicado, faltando solo la presencia del juez letrado Gil que hallábase de paseo aquí para iniciar sumario. Tribunal dispuso que inmediatamente trasladárase á San José el juez indicado. Ministro gobierno pasó nota á Romeu en la que instruido de asesinato Perez, director "Maragato", dice, que el orígen de tan agresivo y fatal suceso tiene por causa injurias inferidas por Perez en publicaciones hechas contra victimario en el diario que dirijia. Bajo cualquier faz que se aprecie y juzgue proceder inspector, es arbitrario y grave crímina, idad.

Acusaciones injuriosas tienen penas aplicables con sujecion á la legislacion especial que rige. Por graves que sean las ofensas que se hagan pesar sobre reputacion del hombre, sea este simple ciudadano ó agente del órden público, en ningun caso, jamás dan derecho para por sí propio hacerse justicia, que únicamente está reservada hacerla práctica y evidente á tribunales con arreglo á las prescripciones de la ley; en consecuencia el gobierno está resuelto á destituir á Manuel Camesilla del puesto de comisario inspector de policia, compláciéndose que el gefe en esta emergencia haya procedido de una manera legal como lo ha efectuado sometiéndolo desde luego al juez competente. Hecho ha producido aquí profunda indignacion y la prensa pide severo castigo de los culpables.

Hoy aniversario del fallecimiento José P. Varela, los niños depositaron coronas sobre su tumba. Llegó hoy atachê militar legacion chilena, Pedro Fierro Latorre, sobrino del ex-dictador, ostenta medallas ganadas en acciones de guerra.

Dice "Democracia" q'gobierno no hará lugar peticion señoras referente intruccion religiosa en escuelas públicas.

Tambien anuncia que Amaro Carve elevó renuncia de cargo de Jefe Político de Paisandú y que Barreto haráse cargo de Jefatura. Montevideo el sábado próximo—Corbeta brasilera "7 de Setiembre" partió á hacer ejercicio de fuego á Maldonado.

La insistencia del ministro de Hacienda acentúa rumores renuncia.

Santos sigue enfermo.—Llegó vapor "Cervantes" de Rio Grande fechas 21 Octubre—Telégramas Corte dicen restablecióse órden, pero Senado brasilero rechazó partidas presupuestadas para mejoramiento barra Rio Grande noticia fatal para esa provincia. Llegó el Patagonia del Pacífico con fechas 10 de Octubre—Dejóse sin efecto traslacion de Garcia Calderon á Ango" negociaciones paz fracasaron completamente.—Chilenos Interior Perú, seguian arrasando pueblos y fusilando sin piedad prisioneros que caian en su poder.—Hablábase expedicion Arequipa.—En este punto habia 7 mil hombres Montero pasó á la Paz á conferencia con Campero.—Ultimo momento nombróse direccion é instruccion pública compuesta del Dr. Pablo Otero, Pedro Mascaro y Sosa, Jaime Roldos, y Pons y Ruperto Fernandez.

El Gobierno pasó mensage al tribunal para que Camesilla sea conducido á esta capital para aplicarle dice, severo castigo á que hízose acreedor.

Manuel A. Silva y Justo Ortiz ingresaron comision permanente como miembros de alto cuerpo.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 24. 3.35 p.m.

A la Bolsa.

Valparaiso "Patagonia".
New-Castle "Lake Field".
Deuda amortizable á 26.
Consolidados del 80 para fin de mes á 25.
Italiana 82 1|2.
Especiales á 12 1|4.
Empréstito extraordinario 1.a série á 51.
10.000 cueros americanos á precio reservado. 30 fardos lanares 3|4 lana 10 p. c., media lana 133 mm.
No sale vapor.

URUGUAY, Octubre 24.

A La Tribuna Nacional.

El número 2263 obtuvo el premio mayor de la lotería jugada hoy en esta ciudad y fué vendido en Colon (República Oriental).

Corresponsal.

POESIA

CONTEMPLACION

Allí estás! en el pálido horizonte
con tu siniestra luz centelleando,
como espada de fuego
el mundo entre la sombra amenazando!
Allí estás! con tu núcleo enrojecido
horadando la esfera,
y en gran arco tendido,
arrastrando en la rápida carrera
á través de los cielos silenciosos
tu larga cabellera.
Allí estás! en los velos vagorosos
del crepúsculo envuelto, descendiendo
hácia el Austro, region siempre sombria
de que huyeron medrosas las estrellas,
de la altura sin fin precipitado;
como Satan un dia,
rodando á los abismos
de las cumbres del cielo despeñado!

Cometa brillador! absorto y mudo
te contemplo de aquí! Llénase mi alma
de inmenso horror, y miseria siento,
y tu sombria majestad saludo!
Y audaz mi pensamiento;
tras el primer momento
de asombro y duda, con afan se lanza,
y te sigue veloz. Pásate luego,—
por la callada inmensidad avanza,
de mundo en mundo se adelanta osado,
y de infinito en infinito rueda
por algun astro inmenso arrebatado!

Lejos la lumbre de los soles queda!
Reina la soledad. En el vacio
mundos que fueron con horror naufragan.
Y cruzan por el piélago sombrío,
cien pálidos cometas
que en las tinieblas del afelio vagan!

El vértigo tenaz del infinito
suspende el alma en la region vacía,
mas allá del circuito
donde trazan sus órbitas los astros
sujetos á la ley de la armonía.

Y absorta vuelve la mirada en torno
por el espacio luminoso y terso,
y en nebulosas y planetas siente
palpitar reposado el Universo!

A sabia ley encadenadas ellas,—
su cortejo de mundos
arrastrando consigo en los profundos,
gravitan en silencio las estrellas.
Tiende el rayo de luz su raudo vuelo
para que eterno por el éter vibre;
y áun tú mismo, el mas libre
de los astros del cielo,
te lanzas impetuoso, á la carrera
campo no hallando á tu gigante anhelo,—
y allá, en las simas de la negra esfera,
sientes brazo potente
que te sujeta en tu carrera ardiente!

Y el alma, arrebatada
como la nave en tempestad, tonante,
de Dios en la presencia anonadada,
párase un punto, y muda,
tanta grandeza y majestad saluda!—
la obra portentosa
de Dios admira, y la Creacion escucha
á la luz de los dulces luminares,
como lira armoniosa
vibrando en las regiones estelares!....

No en vano siempre he amado
esta contemplacion,—y vagabundo
lanzé mi pensamiento
en cada estrella á saludar un mundo!
Fuente de goces inefables hallo
de las estrellas al sereno rayo!
Nada tan bello sobre el mundo encuentro,
como el cielo radiante
el astro de oro y el cometa errante!

Busco en el cielo lo que no perece....
Aquí en la tierra triste,
como la flor se dobla y languidece
marchita el alma,—hasta el amor se acaba!
Y del volcan sobre la cumbre, queda
helada al fin la enrojecida lava.
Todo á la tumba y al olvido rueda!....

Nube errante, viagero
del infinito, eterno peregrino
que de astro en astro el Universo entero
recorrer sin cesar es tu destino,—
estrella de luciente cabellera,
pasa veloz,—prosigue tu camino;
á otros mundos arriba, mensajera,
no ya de horrores,—del inmenso anhelo
con que la absorta humanidad te sigue
en tu audaz trayectoria por el cielo!
Cuando acabe la vida sobre el mundo,
cuando todo sucumba,
la Tierra, inmensa tumba,
allá, en las noches plácidas y bellas,
alumbrarán tan solo
con mustia luz las pálidas estrellas!

S. I. Villafañe.

Buenos Aires, Octubre de 1882.

LA NOVIA DEL MARINO

(*Traducido del francés*)

El combate cuya historia me pedis fué terrible, nos dijo el viejo marino, encendiendo su pipa. Estábamos en 1813. Un armador de Saint-Malo acababa de armar en corso al brick la *Virginia*, el capitan Lenoir que la mandaba me tomó á su bordo. Los inteligentes que examinaban nuestro buque movian la cabeza y los curiosos que de lo alto de las murallas saludaron nuestra partida, no auguraban nada bueno á la empresa. El armamento dejaba mucho que desear; la tripulacion se componia de hombres en su mayor parte demasiado jóvenes ó demasiado viejos. El imperio hacia un espantoso consumo de soldados y el *Corsario* no tenia á su disposicion sino los restos de la conscripcion.

No nos haciamos ilusiones sobre los peligros que íbamos á desafiar, pero nos aburríamos en el puerto y esperábamos hacer unas buenas presas, que nos ayudarian á empezar de nuevo la tentativa en mejores condiciones. Salimos de la Mancha y fuimos á cruzar el Oeste, sobre el camino que siguen habitualmente los buques que vuelven de América á Inglaterra. Los dias se sucedieron sin que ninguna embarcacion apareciese en la inmensa soledad del océano.

Nos disponíamos á dejar aquellos parajes, cuando el vigía señaló una vela en el horizonte.

—Al fin! fué el grito que salió de todas las bocas.

El capitan fijaba su anteojo en un punto casi imperceptible y guardaba silencio.

—Es una fragata inglesa, dijo, despues de un largo exámen. Viene hácia nosotros; esperarla seria el colmo de la locura, es preciso virar de bordo.

Era el único partido sensato, nos resignamos con disgusto y volvimos á tomar el camino de la costa francesa; pero bien pronto nos apercibimos de que la fragata nos ganaba en velocidad, y se hizo evidente que no lograríamos escapar de ella. Era un magnífico buque que veíamos balancearse orgullosamente, seguro de su fuerza; á su lado nuestro brick no era sino una miserable cáscara de nuez.

—Muchachos, dijo el capitan, es preciso ver las cosas como son; sobre cien probabilidades de vencer no tenemos ni una, no nos queda otro partido á tomar que sucumbir valientemente ó ir á padecer en los pontones ingleses: elegid

Dos de entre nosotros conocian los pontones y se habian evadido milagrosamente; conociamos la suerte que nos esperaba, fuimos unánimes en preferir la muerte.

Resueltos á combatir tratamos de ganar algunas horas, para que la noche hiciera menos desigual la lucha; y un grumete fué á elevar el pabellon en lo alto del mástil; aquello queria decir que se trataba de un duelo sin piedad.

Apenas habíase terminado esa operacion, cuando una bala agujereó una de las velas, despues un fuego bien nutrido nos asaltó sin causarnos gran mal, sin embargo.

—Economicemos nuestra pólvora, dijo el capitan, esperemos para tirar que la distancia haya disminuido, porque sabíamos que nuestros cañones eran de un alcance muy inferior al de la artillería enemiga, y muy pronto, á pesar de la aproximacion reconocimos que nuestros tiros eran casi inofensivos. Nosotros navegábamos de manera que presentábamos á nuestro adversario el objetivo mas vacilante posible; casi todos los proyectiles de la fragata caian en el mar, pero su tiro se iba haciendo por instantes mas preciso, nuestra perdicion no era sinó cuestion de tiempo. Una hábil maniobra nos dió las ventajas del viento y nos dejamos llevar á toda vela sobre el enemigo.

—Al abordaje, muchachos! gritó el capitan.

Era la táctica habitual de los corsarios franceses, pero los ingleses la conocian porque la habian experimentado á menudo y habian tomado sus medidas al efecto. Cuando, despues de haber echado los arpeos intentamos ponernos al lado de la alta muralla de madera, arrojaron pesadas masas sobre nuestras cabezas, inmensas lanzas alcanzaron á los ágiles; algunos de entre nosotros cayeron para no levantarse mas. La tentativa se habia frustrado, fué preciso cortar cabos.

Los dos buques estaban tan cerca el uno del otro, que nos faltaba el espacio para cargar los cañones, y por otra parte el bronce estaba tan recalentado que apenas se podia tocar.

Algunas veces, una ola nos alejaba, y entónces el enemigo dirigia sobre nosotros una bien nutrida descarga, cuyos efectos atenuaba la oscuridad. En uno de esos instantes, la luna surgió de las nubes; vi á la tripulacion inglesa agrupada sobre el puente; no parecia haber sufrido mucho. En la primera fila, un jóven oficial daba órdenes, tan tranquilo como si hubiera estado en un salon, le apunté con calma, salió el tiro, y cayó.

El comandante enemigo quiso acabar con aquellos locos furiosos. Una faja de luz corrió á lo largo de la fragata y se estrelló contra el brick, un fuerte olor á azufre nos envolvió, el incendio iba á dar cuenta de nosotros. Sabíamos que estábamos destinados á morir, pero nos exasperaba morir sin vengarnos. Estábamos sobreexitados hasta la rábia.

Alguien se acordó de que en la proa del bridk habia un depósito de granadas. Corrimos á él y cada uno tomó lo que pudo, despues sin inquietarnos por el incendio que empezaba y nos señalaba á la punteria, hicimos llover sobre el puente de la fragata, por las escotillas, por los caños, una granizada de proyectiles.

De repente cesó el fuego de los ingleses y un indescriptible tumulto se manifestó en la tripulacien enemiga; una garba de fuego salió del entrepuente; despues oimos una explosion, un horrible estallido; una de las granadas habia penetrado en la Santa Bárbara, la fragata volaba; se inclinó á un lado, despues se sumerjió lentamente en el abismo.

En presencia de aquella catástrofe, nuestra furiosa exaltacion se desvanecia y no experimentamos sino un sentimiento de conmiseracion por las víctimas.

Quisimos echar al agua la canoa de salvataje, pero estaba acribillada como una espumadera. El dia empezaba á aparecer; á los resplandores del crepúsculo vimos algunas cabezas que se agitaban en la superficie de las olas, llamamos á los nadadores, nos respondieron, pero la mayor parte habian sido cegados por la explosion y no podian orientarse; era un espectáculo horrible; impotentes para socorrerles, los vimos desaparecer sucesivamente.

Un marinero que sostenia á un camarada se mantuvo largo tiempo en la superficie, hicimos esfuerzos inauditos para salvarlo, pero no conseguimos sinó izar á bordo al que habia disputado al abismo. Ay! no nos era dado conservarle los dias á aquel último sobreviviente de la brillante tripulacion de la fragata. Una bala le habia atravesado el pecho. Era un jóven, bello como un mármol antiguo, de una fisonomía distinguida y simpática; su palidez hácia resaltar mas la delicadeza de sus facciones.

Reconocí al oficial herido por mí. El corazon latia todavia; gracias á nuestros cuidados, abrió los ojos y los fijó en mí.

Era supersticion de marino ó la ilusion producida por la selemnidad de la escena? Me pareció ver en ellos una expresion de reproche y adivinar el pensamiento que no podia traducir su boca espirante.

—¿Por qué me has elegido entre todos para herirme? ¿Por qué has tronchado mi juventud, cuando el porvenir me sonreia tan lleno de promesas?

Sus ojos permanecieron fijos en mí, yo no podia desviar mis miradas; ellos conservaron la misma actitud triste y pensativa, hasta el momento en que el último aliento de vida desaparecia de aquel cuerpo lleno de sávia y de salud el dia anterior.

Yo habia tomado parte en algunas luchas sangrientas; como entónces me habia encontrado muchas veces rodeado de cadáveres palpitantes; por primera vez sentia el aguijon del remordimiento. Hay casos en que el soldado que mata, puede llamarse un homicida, casi un asesino, me parecia que yo merecia esos dos nombres.

Durante toda la travesía, la imágen del oficial inglés me persiguió y despues ha hecho surgir á menudo en mí, pensamientos de amarga tristeza.

Fué un milagro que nuestro buque pudiera volver á Francia. El pobre brick no era mas que una ruina. Los costados estaban despedazados, las velas pendian en tiras, un solo mástil permanecia en pié. Fué preciso tapar muchos agujeros, reparar muchas averías.

Llegamos lentamente á Saint-Malo, fuimos recibidos con aclamaciones: yo permanecia frio, pensaba siempre en el infortunado, herido mortalmente por mí.

La *Virginia* no podia volver al mar; por otra parte el tiempo de excursion habia terminado; en 1814 el imperio sucumbia y se firmaba la paz con Inglaterra. Entónces se abrió un brillante período para el comercio marítimo. Los productos coloniales hacian mucha falta á la Francia, desde la promulgacion del bloqueo continental. Habia grandes necesidades que satisfacer y los que primero trajeran á nuestros puertos los objetos que nos faltaban, estaban seguros de realizar magníficos beneficios.

Un negociante maleño me confió el mando de un buque; con el hice vela para Plimouth. Iba dirigido á un inglés que habiendo perdido una pierna en la batalla de Trafalgar, se habia dedicado al comercio. Los enemigos que han combatido con valor durante la guerra, se entienden fácilmente cuando se han depuesto las armas. El hielo se rompió bien pronto entre sir Belfost y yo. Tenia su casa de comercio sobre el muelle, todas las noches volvia á la habitacion que se habia hecho construir fuera de la ciudad, en la ribera—me invitó á acompañarle allí En el momento que nos sentábamos á la mesa, vi entrar una jóven extremadamente bella, pero cuya fisonomía tenia una expresion de indecible tristeza. Sus ojos presentaban una fijeza extraña que despertaba la idea de una razon perturbada.

—¿No habeis visto nada, Jenny? le dijo sir Belfost.

—Nada, respondió, con voz melancólica, y sin embargo ha trascurrido mas de un año desde que él partió.

—Esperemos, Jenny; la vuelta de los marinos está subordinada á muchas circunstancias.

Se sentó, pero no tomó parte en la conversacion, durante toda la comida no pronunció una sola palabra; absorbida en sus pensamientos parecia comer sin tener conciencia de lo que hacia. Al terminar de la comida me hizo un saludo silencioso y con andar lento, se dirijió hácia la ribera. La ví sentarse sobre una piedra y contemplar inmóvil la inmensidad del horizonte.

—Pobre Jenny! murmuró sir Belfost.

No osaba interrogarle; él previno mis preguntas.

—Es una triste historia, me dijo. Hace un año era la mas alegre de sus compañeras, llenaba la casa con su risa y sus canciones. Era la prometida de un amigo de la infancia, bravo jóven que empezó su carrera en la marina británica como *midschipman* del *Hécla*.

El casamiento debia efectuarse á su vuelta, permaneció á su lado en el buque hasta el momento en que se hizo á la vela; allí se despidió y él le puso en el dedo un anillo igual al que llevaba. No tenian necesidad de aquella prenda para acordarse. Cuando el *Hécla* dejó el puerto, ella se colocó en el lugar donde la veis, despues no ha dejado un solo dia de sentarse allí. Hasta el mes de Agosto del año pasado ha conservado confianza en el porvenir, pero una mañana me dijo:

—He tenido un sueño, Roberto no volverá.

Desde entónces no la he oido cantar, no la he visto reir. Pasa su tiempo interrogando el horizonte y cada dia le lleva alguna esperanza; le repito que el ausente volverá, porque el médico me ha dicho que la dolorosa certidumbre acabaria de matar su razon

Esa confianza que trato de inspirarle, yo no la tengo. El almirantazgo no ha recibido noticias del *Hécla*. ¿Qué ha sido de él? Es un secreto que sin duda el océano guardará siempre: se ha pretendido que otro buque habia oido á la altura de Quessant el ruido de un cañoneo lejano y que habia apercibido un fulgor siniestro; pero entónces éramos dueños soberanos del mar, ¿quién habria osado atacar una fragata?

Ese secreto yo creia conocerlo, ¡extraña coincidencia! era en el mes de Agosto cuando habia tenido lugar el combate; el *Hécla* era probablemente aquel buque desconocido que habia naufragado con todo su tripulacion; no dije nada, me era penoso declarar que habia tenido parte en la catástrofe que condenaba á un duelo eterno á aquella hermosa jóven.

Al dia siguiente iba á pasear pos la ribera y me acerqué á Junny sin que oyera el ruido de mis pasos, tan absorbida estaba en sus reflexiones.

Me costó ahogar una exclamacion:—el anillo ornado de una amatista, que veia en su dedo, era igual al que tenia el jóven oficial. Se volvió hácia mí y viendo mi mirada fija en su mano, la retiró vivamente, como si se hubiera ofendido su pudor.

Nuestras miradas se encontraron, sentí frio en el corazon, me pareció sorprender, en sus ojos una expresion análoga á la que habia notado en el moribundo; era una mezcla de reproche, de aversion y de horror. Comprendí que mi presencia le era odiosa y me alejé.

Al dia siguiente partí con mi cargamento sin haber revelado mi secreto: yo me decia.

"Espera espera siempre, pobre niña, la esperanza sostiene la razon vacilante.

"El alma humana se acostumbra á todo, aun al dolor; el tiempo es un gran consolador; pueda él calmar ese sensibilidad que tanto te hace sufrir y prepararte á salir victoriosa de la prueba á la cual sucumbirías hoy...."

¿Qué ha sido de ella? agregó el viejo lobo de mar, sacudiendo la ceniza de su pipa. Lo ignoro y no he querido saberlo: tenia demasiado miedo de saber que mi bala habia hecho dos víctimas.

Louis Colias.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 3 p. m. se reunió esta Cámara con 19 Senadores.

Por haber renunciado el Dr. Del Valle á el cargo de Vice Presidente, se nombró al señor Dávila.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se tomó en consideracion el proyecto de ley de tierras.

Fué aprobado sin modificaciones, prévias esplicaciones del Ministro del Interior que asistió á sesion.

Se aplazaron varios proyectos, entre ellos el proyecto por el cual se mandaba espropiar los terrenos necesarios para construir el Boulevard Buenos Aires.

Se votó si se aplazaba la espropiacion del Teatro Colon, rechazándose la mocion al respecto.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio á fin de volverse á reunir en secreta.

....

Se levantó á las 5. p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION EXTRAORDINARIA DE AYER

A las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 45 de sus miembros, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de anterior sesion, se pasó á la órden del dia, por no haber asuntos atrasados de que dar cuenta.

Se entró á considerar un despacho de la Comision de Presupuesto, adoptando para el año 83 el actual presupuesto de gastos de la Municipalidad de la Capital, introduciendo algunas modificaciones que fueron aceptadas despues de una breve discusion entre varios señores Diputados, y que son los que siguen:

—Se aumentaron con 20 ps. m|n. los sueldos que actualmente goza el Secretario, anexos, procurador, contador, tenedor de libros y tesorero.

—Se creó una partida nueva de 6 inspectores á 80 ps. m|n.

—Id un capataz, de obras públicas con 62 ps. m. nacional.

—3 practicantes mayores para el Hospital Buenos Aires á 60 ps. cada uno.

—4 practicantes menores á 50 ps. c. n.

— Sueldo del Director del Hospicio de las Mercedes, 320 ps. m|n.

—Sueldo del administrador de la lotería, 300 ps. m|n.

—Un Secretario, con 140.

—Un Tesorero, 200 id.

—Un Escribano, 80 id.

—Un pagador de premios (suprimido.)

—Un encargado de la Máquina (suprimido.)

—Un jardinero, con 160 ps. m|n. Aceptadas estas partidas, la Cámara pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se dió cuenta de un despacho de la Comision Auxiliar del Presupuesto, abriendo un crédito al Departamento de J. Culto é Instruccion Pública, para pago de ejercicios vencidos.

Informó el Sr. Reyna siendo sancionado el despacho de la comision.

En seguida, se dió lectura de un proyecto venido del Senado, por el que se abre un crédito de 200,000 ps. al Departamento de Guerra y Marina, con objeto de construir un Parque de Artilleria y Talleres de Guerra.

Concurrió el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. Victorica.

Se hizo mocion, por parte del Sr. Astigueta para que la Cámara se constituyera en Comision para resolver este importante asunto.

Se opusieron los Dres. Avellaneda y Palacios, proponiendo el aplazamiento de la cuestion.

Se vota si se constituye la Cámara en Comision y resulta afirmativa.

El Sr. Calvo habla estensamente, en el sentido de la aprobacion del proyecto en debate. Recordó á la Cámara el desgraciado suceso, que no hace muchos dias, tuvo lugar en el Parque, con motivo de la esplosion de uno de los hornos de fundicion.

Trajo al debate gran acopio de argumentos y dijo que en ninguna ciudad europea de primer órden, ni aun de segundo órden, se construian parques en el centro de la ciudad.

Los señores Galindez y y Dávila hicieron mocion de aplazamiento.

Habló el Sr. Ministro dando algunos datos referentes á la cuestion en debate.

El Sr. Dávila hizo mocion para que se diera por terminada la conferencia, siendo aprobada.

El Sr. Civit fundó su voto en pró de la mocion de aplazamiento.

Se vota si se aplaza indefinidamente el asunto y resulta afirmativa de 24 contra 22.

Se dió cuenta de un despacho de la Comision de Hacienda, por el que se autoriza á los tenedores de Bonos Municipales para cobrar el importe de sus títulos á la misma.

Votado en general el proyecto, fué aprobado sin discusion.

Fué aceptada una modificacion propuesta por el Sr. Bouquet en el art. 3°.

El Sr. Presidente consultó á la Cámara sobre si se debe abonar al Sr. Centeno su sueldo completo, ó la mitad únicamente, por haberse incorporado durante las sesiones de próroga.

Se vota si le corresponde la mitad de su dieta y resulta afirmativa.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las 6 de la tarde.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Reunióse ayer la Legislatura de la Provincia bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves y con asistencia de 19 Senadores. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita autorizacion para que el Directorio del Ferro-Carril del Oeste pueda vender los bienes de propiedad de ese Ferro-carril cuando lo crea conveniente. (A la Comision de Legislacion).

La Cámara de Diputados envia en revision un proyecto poniendo en vigencia durante los dos últimos meses del presente año, el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios sancionado para 1883. (A la Comision de Presupuesto).

La misma envia en revision el proyecto autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de 125,000 ps. m|c. en las esploraciones del Director del Museo Antropolójico y Arqueolójico.

A mocion del Senador Eizaguirre se trató sobre tablas este proyecto, siendo aprobado despues de una estensa discusion.

La misma, envia modificados, los proyectos acordando pension á la viuda é hijos de D. Ramon Cuelli y jubilando á D. Rafael Zamorano.

Estos proyectos fueron tratados sobre tablas, insistiendo el Senado, por unanimidad de votos en su primera sancion.

El Senador Uribelarrea solicita, licencia por 20 dias—(se le concedió).

A mocion del Senador Carboni se resolvió tratar sobre tablas, el despacho de la Comision de Hacienda aprobándose el convenio celebrado entre los Gobiernos Nacional y Provincial respecto al retiro de la emision del Banco de la Provincia, garantida por el Gobierno Nacional.

Despues de una larga discusion en que tomaron parte los señores Ortiz de Rozas, Ministro de Hacienda, De la Barra y Carbonel, fué sancionado el dictámen de la Comision, levantándose la sesion á las 5 1|2 de la tarde.

NOTICIAS DEL DIA

El paseo á San Isidro—Invitados por el Sr. Vignolles, varios cronistas de la prensa de esta Capital, á un almuerzo en su magnífico Hotel «San Isidro», partian de la Estacion Central del Ferro-Carril del Norte, en el tren de las 9.55 a. m., del Domingo anterior.

Iban: Varas, Alvarez, Alberto Gutierrez, Stein, Choquet, M. Lugones, Guilla, y otro de La Tribuna Nacional, bautizado por el amigo Ferrando con el nombre de Nix.

En la Estacion de San Isidro esperaba á la comitiva, en traje de *gran tenue*, el amable Sr. Vignolles, para conducirla á su Hotel, situado en el ángulo que forman las calles 9 de Julio y Chacabuco.

Como la hora señalada para sentarse á la mesa, eran las 12 en punto, se empleó el tiempo que faltaba, en preparar el apetito con algunos tragos de escelente *Vermouth*, y en visitar los diferentes departamentos del Hotel.

El edificio está construido en un estenso terreno, de forma trapezoidal, dotado con tan buenas comodidades, que lo ponen sin disputa en la categoría de los mejores que existen en los pueblos de campaña, cercanos á la ciudad, que son los preferidos por la gente pudiente para *veranear*.

Compónese de dos edificios separados por un delicioso jardin y con salida á la calle completamente independientes. Tiene departamentos para familia de 2, 3 y 4 habitaciones; como tambien cuartos dispuestos para una sola persona. En la misma casa se encuentra una confitería bien provista; salon para banquetes; comedor particular para familias; cuartos para baños; y sobre todo, deliciosas glorietas para servir de comedores de verano.

Respecto del almuerzo que ofreció á los cronistas el Sr. Vignolles, diremos que revistió toda la magnificencia de un opíparo banquete.

Basta ver la lista para convencerse de que no exajeramos:

Hords, d'oeuvre assorties	
Jambon à lai geleé	
Galantine de Poularde bellé-vue ne.	Heaut-Sauterne.
Mayonnaise de Homards	
Poulets sautees à la Parisiens	Cachet Rouge
Chateaubriands aux petits-pois	St. Julien
Canetou rotie	Chateau Lafitte
Salede	
Omelette au Rhum	Champagne
Gateaux Marrisquain	Runelle
Bavarois à la vanille	Cognac Martell.
Biscuits Mousseline	Café
Desserts ressortis	
Bananes-Oranges etc. etc.	

Ademas de los cronistas que hemos mencionado, sentábanse á la mesa del banquete: Sr. Isidoro Neyer, Juez de Paz de la localidad, el Sr. Rolin, Procurador Municipal, y los Sres. Verpuga y Casa Negra, jóvenes apreciables de la poblacion de San Isidro.

El Sr. Neyer entretuvo agradablemente á los comensales, refiriendo con estilo fácil y galano, anécdotas de sus numerosos viajes por España y Francia.

No debemos dejar de mencionar la circunstancia, bien escepcional, de que no hubo brindis en el banquete, lo que contribuye á hacerlo doblemente agradable.

Terminada la comida, y saboreando un *cubano legítimo*, pasaron los invitados á visitar la notable quinta del señor Elortondo, en cuyos prados, colinas y alamedas, el arte tan noble como poco cultivado inteligentemente entre nosotros, del jardin-paisaje, desarrolla á veces caprichos fantásticos, como cascadas que derrumban sus sonoras masas de agua que se precipitan formando lagos, artísticos *touffu* que cierran á veces el horizonte, creando el aspecto selvático ó se estienden á los costados, dejando ver en lontananza el agua tranquila del rio y la faja azulada y trasparente del cielo.

Despues bajaron por la calle del Puerto que conduce al canal; para embarcarse en dos canoas que los llevaron por el arroyo Sarandí hasta desembocar en el Rio de la Plata.

Y luego de un pequeño descanso sobre una verde pradera de la costa, acompañado de buena cerveza inglesa, y mate cimarron—el regreso hasta la estacion para tomar de nuevo el tren que debia conducirlos á la ciudad, donde llegaron á las 7 de la noche.

En resúmen: el paseo fué agradable, fraternal, magnífico, como no tenia menos que súceder tratándose de la clase de personas que componian la comitiva del paseo.

Vapores de ultramar—Ayer fondearon en nuestro puerto, en balizas esteriores, cuatro grandes vapores de ultramar.

La visita se efectuó muy temprano, pero el viento Norte era tan fuerte, que el Comisario General de Inmigracion señor Navarro, dió órden de no desembarcar los inmigrantes hasta hoy.

Los vapores entrados son:

«El Colombo», «La Plase», «Villa de Pernambuco»; «Kipfer», que conducen en conjunto cerca de 1300 inmigrantes.

D. Cárlos Casares—Restablecido de sus dolencias se propone á asistir nuevamente al Banco desde el primero de Noviembre.

Entrada de buques de ultramar—Desde el 4 de Octubre al 18 del mismo, han entrado á nuestro puerto sesenta y ocho buques de ultramar.

Juanita en venta—D. N. Makiliu, se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando permiso para efectuar la venta de la balandra denominada «Juanita».

Presupuesto—La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores de la Provincia, ha despachado el presupuesto de gastos y leyes de impuestos, para el año entrante.

Este asunto no lo tomará en consideracion la Cámara hasta la próxima semana.

Buques torpedos—Llegaron sin novedad á Rio Janeiro los buques torpedos que habia mandado construir últimamente el emperador del Brasil.

Anduvimos acertados—Al suponer que la invasion de indios de *última hora* de «El Nacional», no pasaria de ser uno de esos crímenes vulgares perpetrados por cualquier gavilla de malhechores.

El telégrama que vá á continuacion confirma plenamente la suposicion que habiamos hecho.

Guaminí, Octubre 24 de 1882.

Oficial.—Comunico á V. S. que en este momento recibo telegrama del Comisario Reynos, dice:

A las 3 de la mañana llegó á Trenque-Lauquen, he tomado cuarenta boleadores, cuatro muchachos, tres mujeres y 300 caballos.

Hoy salgo para esa conduciendo dicha gente. Reytero á V. S. mis felicitaciones.

Paulina Amarante,
Sub-Comisario de Guaminí.

Buena medida—Uno de los miembros de la Comision Municipal, va á presentar un proyecto, estableciendo el impuesto de contraste á los mediadores de gas.

Es una buena medida, pues de esta manera se evitarán todos los abusos que actualmente se cometen.

Nos alegramos—El Vice-Presidente de la República continuaba ayer bastante mejorado de la enfermedad que lo aquejaba.

Lluvia—Los colonos de Santa-Fé se encuentran actualmente de parabienes.

Telegramas recibidos ayer anuncian que ha llovido copiosamente, en la mayor parte de las colonias.

Director del Banco—Personas bien informadas nos aseguran que el Sr. D. Alejandro Ocampo será uno de los Directores del Banco, que nombrará el Gobierno Nacional de acuerdo con la ley dictada últimamente.

El anillo de hierro—Anoche se representó en Colon la bonita y aplaudida zarzuela cuyo nombre nos sirve de epígrafe á estas líneas.

El producto de la funcion es á beneficio de los coros.

«Contemplacion»—En la seccion respectiva publicamos una bella poesía del jóven Villafañe que lleva el mismo título con que encabezamos estas líneas.

El jóven poeta tan conocido ya de nuestros lectores por sus brillantes producciones se ha inspirado esta vez contemplando al viajero celeste que segun su bella espresion, recorre el anchuroso horizonte como espada de fuego.

El mundo entre la sombra amenazando!

Contemplacion es una hermosa poesía digna de ser leida por los que se dedican á la literatura, razon por la cual recomendamos su lectura á nuestros lectores.

Fuegos florales—En breves dias aparecerá el *Album* de los Juegos Florales que se celebraron el 12 de Octubre próximo pasado.

Centro Jurídico—El Presidente del *Centro Jurídico y Ciencias Sociales* ha recibido la siguiente nota dirigida por el Profesor de Introduccion general al estudio del Derecho Doctor Don Juan A. Montes de Oca,

Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

Al Sr. Presidente del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, D. Ernesto Colombres.

He tenido el honor de recibir la nota del señor Presidente comunicándome que segun el reglamento que se me acompaña, soy miembro honorario de la Asociacion, como Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

En contestacion, me es grato decir al señor Presidente que consideraré como un deber cooperar en cuanto me sea posible al éxito de tan útil asociacion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Juan J. Montes de Oca.

El señor Estrada—Los alumnos de 5°. año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fueron ayer al Colegio Nacional á saludar al Rector D. José Manuel Estrada, y darle las gracias por las atenciones que durante el año les ha prodigado como catedrático de esta Facultad.

Habló el jóven Casarino en nombre de los estudiantes y contestó el Señor D. José Manuel Estrada con sentidas palabras agradeciendo la manifestacion.

Suicidio—Se ha suicidado en Chascomús el peon de la estancia de D. Pedro Sancholus, que se llamaba Domingo Barrasa.

Para llenar su objeto se colgó de un árbol con un cinchon.

Coroneles efectivos—Por la ley de ascensos últimamente sancionada en el Congreso, vienen á quedar en efectividad del grado de Coronel los siguientes tenientes-coroneles que hace mas de cuatro años revistaban con este último:

D. José T. Guido, F. Goyena, Mariano Paunero, Pedro C. Diaz, J. Viejobueno, Manuel Cutiellos, Nicanor Quirno, Ricardo Vera, Máximo Matoso, Nicolás Burino, Alvaro Barros, Antonio Benavidez, Fortunato Solano, Antonio Baigorria y José F. Antelo.

Foco de corrupcion—Los vecinos de la calle General Lavalle entre las de Cerrito y Libertad, han formulado una queja ante la Municipalidad, respecto del café establecido en esa calle núm. 580, que aseguran es un foco de inmoralidad y piden en consecuencia su inmediata clausura.

Los actos escandalosos, dicen, que producen frecuentemente las mujeres que habitan esa casa, obligan á las numerosas familias que residen en sus inmediaciones á no asomarse á las puertas ó balcones.

A ser cierta la denuncia se debe sin mas trámite hacer desaparecer el café de que se trata.

Cultura y Ciencia—Traducimos del último número del periódico aleman ilustrado *Nber Land Meer*, el siguiente curioso cálculo sobre lo que camina el brazo de un tipógrafo durante el año.

Supónese que un buen tipógrafo, que trabaja diez horas al dia, deduciendo el tiempo que pierde en la correccion y distribucion, para 12,000 letras. Calculando que en el año trabaja 300 dias, dá un resultado de 3.600,000 letras. Ahora apreciando la distancia que existe de la caja al componedor en un pié, siendo el movimiento doble, arroja una suma de 7.200,000 piés por año. Calculándose la legua geográfica en 20,000 piés recorre el brazo de un tipógrafo en un año, 720 leguas europeas; lo que hace la distancia de Lisboa á Ural, frontera de Europa y Asia.

La originalidad de este cálculo, demuestra evidentemente el ingenio de los alemanes; pues solo á ellos podria ocurrírseles una demostracion semejante.

Licencia—El Dr. D. Pedro N. Arata, químico municipal, se ha presentado á la Corporacion, solicitando licencia para ausentarse á Europa por tiempo limitado y propone dejar en su reemplazo al Dr. D. Pedro N. Pardo.

Pide igualmente una carta de introduccion para poder estudiar la organizacion interna de la oficina de inspeccion de alimentos establecida en Paris.

El espendio de aves muertas—Con motivo de una conferencia celebrada al respecto por la Comision de Higiene de la Parroquia del Socorro con el Presidente de la Municipalidad, en la que se hizo presente la inconveniencia y hasta el peligro que reportaba el vecindario con la venta de aves muertas en los mercados de abasto, por la facilidad de espenderlas que hubiesen muerto por efecto de enfermedades epidémicas, ha sido dirigida ayer una nota al veterinario municipal, en que se le pide manifieste su opinion respecto de la ventaja ó su conveniencia del espendio de las aves para el consumo en las condiciones que hoy se hace, indicando á la vez si la inspeccion puede hacerse con mas éxito en las aves vivas ó en las muertas.

Antes de dictar la Municipalidad una medida al respecto ha querido tomar informes fidedignos de sus empleados competentes.

Zarzuela en el Politeama—El Sábado próximo debuta en el Politeama la compañía de zarzuela que actúa en Colon.

En aquel espacioso teatro la compañía pondrá en escena escogidas piezas y nuevas entre nosotros. La zarzuela *Sueño de oro*, de gran espectáculo, es una de las que ensaya la compañía para ponerla en escena dentro de breves dias.

El secreto de una dama, Mantos y capas, Dos princesas, Guerra santa y otras no menos importantes subirán igualmente á la escena.

Deseamos á la compañía en aquel teatro tan brillante éxito como el que hasta ahora ha obtenido en Colon.

Mercado Libertad—Se ha ordenado al Ingeniero Municipal proceda á inspeccionar las alcantarillas de desagüe del Mercado Libertad, que parece requieren alguna reparacion para colocar el establecimiento en buenas condiciones higiénicas.

Lino y trigo—La falta de lluvia en el presente mes estaba comprometiendo sériamente la cosecha de cereales en el departamento del Rosario y tal vez en toda la provincia de Santa-Fé.

El lino especialmente ha sufrido mucho por la escasez del agua, y se puede decir con seguridad que aunque el sábado ha llovido con alguna abundancia, por este año no se cosechará lo que antes se pensaba.

El daño no es tan grande por lo que se refiere al trigo cuya cosecha se ha salvado con la lluvia bienhechora.

Estadística—Segun una publicacion hecha por el gefe de la oficina de estadística de Tucuman, la plantacion de caña en aquella provincia es de siete mil hectáreas, y en un año de buena cosecha bastaria á producir la mitad del consumo de toda la República.

Mejoras en el municipio—Continuando la Municipalidad en el órden de mejoras que se ha propuesto realizar en el municipio de la Capital,

---

25 **FOLLETIN**

FORTUNÉ DU BOISGOBEY

—:o:—

EL CRÍMEN DEL OMNIBUS

Traducido especialmente para "La Tribuna Nacional"

El señor Paulet no tomó nota de esta declaracion. Se contentó con decir:

—Acordaos que entre vos y yo nada puede relacionarse en este asunto.

Y se levantó con aire enojado y digno.

Blanchelaine lo saludó humildemente y lo acompañó hasta la puerta del departamento sin dirigirle la palabra.

El astuto agente sabia á que atenerse sobre el valor de las protestas de desinterés del señor Paulet.

Despidió á su pequeño escribiente que masticaba avellanas en la antesala, volvió á su escritorio y en lugar de sentarse delante del pupitre, aproximó el oido contra el tabique, y un minuto despues, dió en él tres golpes distanciados de una manera especial.

A esta señal respondieron inmediatamente tres golpes discretos, con intérvalos iguales.

Blanchelaine avanzó la mano derecha, y apretó un boton de cobre muy hábilmente disimulado en una moldura dorada del tabique: inmediatamente una portezuela se deslizó en ranuras practicadas al efecto y descubrió una abertura suficientemente ancha para que un hombre pudiese pasar por ella.

Fué una mujer quien se deslizó por esta puerta secreta en el escritorio de Blanchelaine, una mujer vestida de un largo baton negro y de un turbante de seda colorada.

Bajo este bizarro acicalamiento, Pablo Freneuse habria tenido mucho trabajo para reconocer á la persona que habia visto en el cementerio de Saint Ouen y en la orquesta del teatro de la puerta San Martin.

Y no obstante, era ella misma, y en verdad, que su traje de adivina no le sentaba mal. El color de su cofia hacia aparecer su semblante menos colorado, y la dolante suya realzaba la belleza de su talle.

Solo que tenia aire inquieto.

—Acabo de verla dijo ella, sin mas preámbulo.

—A quién? preguntó Blanchelaine con impaciencia.

—Pero á Sofia Cornu, por cierto! Ha venido á consultarme y he aprovechado de la ocasion para pedirle detalles. Pero los que me ha dado no son muy interesantes.

—Pero en fin, que os ha dicho ella?

—Es ese Binos, quien la ha impuesto ayer, en el entierro, de que Bianca tenia una hermana, Solo que Sofia no la habia visto á esa hermana, mientras que hoy la ha encontrado en el cementerio.

—Me has contado eso ya, no hace mucho, y si no sabes otra cosa........

—Se de qué modo Binos ha descubierto el parentesco de Bianca. El ha esplicado todo á Sofia, quien acaba de repetirme la historia que le ha soplado ese charlatan.

Parece que antes de ayer él ha ido á ver á un pintor que habita en la plaza Pigalle.

—Pablo Freneuse, el que ha tenido la ocurrencia de seguirnos la otra noche, al salir del teatro, el mismo á quien tan bien embaucamos.

—Todavia rio de ello. Soy yo quien inventó la jugada del carruaje.

Y bien! Binos al entrar á lo de su amigo, se ha puesto á gritar á toda voz que conocia el nombre de la jóven expuesta en la Morgue y que ella se llamaba Bianca Astradi.

—Ah! el bribon! y yo no obstante le habia prohibido el charlar.

—En ese instante, la Pia, que estaba pronta á servir de modelo, se ha desmayado. Y poco despues caia desplomada sobre el pavimento, gritando: Es mi hermana!

Es así como se ha sabido la cosa.

Espero que ese bestia de Binos no ha hablado de mí delante de Freneuse?

—Al menos no se ha alababo de ello. Sofia me lo habria dicho.

—Y me ha nombrado delante de esa vieja?

—En cuanto á eso no seguramente. Sofia no te conoce, pero ella siempre me llama señora Blanchelaine, Tu nombre le habria llamado la atencion.

—Binos no sabe mi nombre. Para él y para los parroquianos del *Gran Bock*, me llamó Piedonche.

—Es verdad, ya no me acordaba.

—Y nunca ha sabido donde vivia. Con tal que á tu Sofia Cornu no vaya á ocurrírsele el indicarle mi domicilio!

—Nunca! Por qué se te ocurre que ella ha de mezclarte en este asunto?

Ella cree que tu ni siquiera sospechas la existencia de toda esa gente.

—Tanto mejor! pues si ella charlase, tendríamos en nuestro juego una nueva carta mala.

Binos pondria el fuego en la pólvora.

Está relacionado con ese Freneuse que ya nos ha espiado una vez y de quien hemos escapado por milagro. Si descubriese que Piedonche se llama Blanchelaine, y que este tiene una agencia en la calle de la *Sourdiere*, ya no nos quedaria mas que el recurso de arreglar nuestra balija y mandarnos mudar.

—Bah! eso no sucederá. Y ademas, el que la Bianca tenga una hermana, no tiene importancia alguna; no por eso deja de heredar el Paulet y tu recibirás tus cien mil francos.

—Crees eso, tu! dijo Blanchelaine con un gesto de cólera.

—Cómo! Qué hay pues? preguntó Stella muy conmovida.

—Hay que Paulet acaba de salir de aquí, y me ha anunciado que su hermana tenia dos hijas, Bianca y Pia, y que esa imbécil les deja su fortuna por partes iguales; ahora que la mayor se ha marchado al otro mundo, todo pertenece á la menor.

—Ah! murmuró consternada la adivina, valia pues el trabajo de arriesgarse tanto!

—Sí, el golpe es duro. Pero no me doy por vencido. Si debo perder los cien mil francos que Paulet se ha comprometido ha entregarme el dia en que herede, yo me indemnizaré de otra manera. No se ha de decir que me he comprometido por nada.

—No me consolaria de ello; pero cómo hacer! No cuentas con volver á principiar la historia de Bianca, lo espero al menos.

Es demasiado peligroso.

—Y tambien de nada serviria. Pero hay mas de un medio para neutralizar una muger que molesta.

—Yo no conozco mas que uno, dijo Stella con aire sombrío; lo hemos empleado ya y si volviésemos á ponerlo en práctica, jugaríamos un juego demasiado peligroso.

—No se trata de eso, replicó vivamente Augusto Blanchelaine. La situacion no es ya la misma desde que el padre ha muerto. Aunque Pia falleciese mañana, no dejaria por eso de haber heredado, y si ella no tiene parientes, el Estado reclamaria su sucesion. Estamos, por el contrario, interesados en que viva. Con todo, me gusta mas tener que habérmelas con ella que con el gobierno italiano.

—Qué esperas pues sacar de esa muchacha?

—Por ahora, nada. Mas tarde, ya es diferente. Es un asunto á largo plazo.

—No comprendo tu idea.

—Mi idea, es esplotar directamente en provecho nuestro á esa Pia Astrodi. Mi plan reposa sobre esto; ella sabe perfectamente que Bianca era su hermana; pero ella no conoce el testamento. Nadie lo conoce......escepto el señor Paulet y el notario de allá. Paulet se guardará bien de prevenir á la muchacha, y en cuanto al notario, yo sé que vá á volverse á su provincia. La sucesion permanecerá abierta y nadie tocará nada de ella, si la heredera no se presenta.

Y nosotros impediremos que se presente.

—Bien! y despues?

—Despues será necesario proceder con cautela y paciencia. Mucha diplomacia y mucho tino.

—Mucha diplomacia!.......No comprendo.

—Es necesario que comprendas, pues es contigo que cuento para embaucar á la muchacha. Y estoy seguro que alcanzarás un éxito favorable, si procedes con cordura y prudencia.

—Olvidas que no la conozco.

—Tu la has visto, y ella tambien te ha visto.

—Sí, en el cementerio, pero no la he hablado.

—Eso no importa. Irás á buscarla, desde el momento mismo que yo sepa dónde vive.

—Yo lo sé. Habita en la calle de Fossés-Saint Bernard. El pintor así le ha dicho delante de Sofia Cornu, quien me lo ha referido.

—Es pues, allí, que Bianca iba todas las noches. Si hubiésemos conocido ese detalle antes, habríamos maniobrado de otra manera. Pero ya está hecho. Tomemos la situacion tal como es y tratemos de sacar el mejor partido posible.

—Está bien, pero bajo que pretesto me introduciré en lo de Pia?

—Bajo pretesto de que frecuentabas á su hermana en la pieza amueblada que ella habitaba en la calle de los Abades; estará encantada de hablar contigo de la muerta.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.
¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

ha dirijido ayer una nota á la Comision de Higiene de la Parroquia de Balvanera, pidiendo por su intermedio el concurso de los vecinos de la localidad para el establecimiento de la Plaza 11 de Setiembre.

Resuelto como está, convertir en una Plaza lo que antes era Mercado de frutos y parada de carretas, la Corporacion Municipal se propone entrar en gastos para conseguirlo pero es justo que los vecinos de la Parroquia, que tantas ventajas van á reportar con esta mejora, hagan algun sacrificio en ayuda de la autoridad iniciadora de tan laudable idea.

Direccion del F. C. C. N.—En la siguiente nota recibida en el Ministerio del Interior, dá cuenta el Ingeniero Stavelius del estado en que se encuentran los trabajos de prolongacion de la linea del F. C. C. N. hasta Jujuy.

Ferro-carril Central Norte—Direccion.—Prolongacion á Jujuy.

Tucuman, octubre 18 de 1882.

A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado de las obras de prolongacion del F. C. C. N. conforme se encuentran en esta fecha.

Los movimientos de tierra entre el Saladillo y el kilómetro 50 se prosiguen en la misma forma como en el mes anterior. Durante el mes de Setiembre se ha efectuado un movimiento de tierra de 116,077 metros cúbicos, estando tambien comprendido en este cupo el de los desmontes en piedra.

De las 20 alcantarillas entre Tucuman y el Saladillo están terminándose las últimas y ademas hay dos alcantarillas terminadas mas adelante y varias en construccion.

En dos ó tres dias mas se empezarán las fundaciones del viaducto del Saladillo por haber sido terminadas ya las escavaciones.

Todo está preparado en el sentido de construir esta importante obra en el menor tiempo posible. Con anticipacion se han hecho todos los preparativos para su pronta y económica construccion, y espero un resultado satisfactorio.

Me es sumamente sensible tener que comunicar á V. E. que en el mes transcurrido solo han sido colocados 6 kilómetros de rieles, debido esto á que el F. C. C. N. no ha trasportado los materiales para el armamento de la via. Habiéndose ahora recibido varias locomotoras nuevas, las que, dicho sea de paso, han resultado no solo mucho mejores de lo que se creia, sino que han superado las exigencias estipuladas, es de esperar que en adelante la gerencia del F. C. C. N. no tendrá dificultad para efectuar los trasportes en la forma deseada, y si así fuere llegaremos el 10 de Noviembre con los rieles al Saladillo en vez del 1° como antes habia creido.

Por causa de la estraordinaria seca porque hemos atravesado se agotó la acequia y se secaron los dos pozos en la fabrica de ladrillos, así que las maquinarias, aunque estaban definitivamente colocadas, no han podido funcionar sinó como mero ensayo para probar la capacidad de la maquina cortadora de adobes. El ensayo ha dado un exelente resultado, pues esperábase de la máquina solamente 20,000 ladrillos por dia de trabajo y se ha alcanzado á 30000 diarios.

A causa de la misma seca, tambien hubo que suspender la terminacion del horno continuo de ladrillos, pues faltaba el agua necesaria para hacer las mezclas. Ahora ha llovido, así que han desaparecido estos inconvenientes y en pocos dias mas estará terminado el horno, pudiendo entonces hacerse un trabajo continuo.

Estoy esperando dentro de breves dias la maquinaria de ladrillos pedida á Europa, y cuando llegue aquella podremos hacer mas de un millon de ladrillos por mes.

El personal de obreros ocupados actualmente en las obras de prolongacion, asciende á 1521 hombres de los cuales 1025 están ocupados en los movimientos de tierra y los restantes en diferentes trabajos.

En el mes anterior habia 1838 hombres, lo que prueba que en un mes ha habido una disminucion de 317 hombres, cosa que es muy sencilla, pues en esta época del año es muy difícil recuperar el número perdido.

Las causas principales de esta notable disminucion son tres: enfermedades entre las cuales reina el costado, la pulmonia y el sarampion de mal carácter; otros se han retirado por atender sus labranzas, y finalmente por causa principal la gran depreciacion que ha tenido aquí la moneda nacional con que habian sido pagados los peones, pues el comercio recibia estas monedas por menos precio que el de su verdadero valor, debido esto á que en la estacion del ferro-carril no se recibian las fracciones, habiéndose hecho el pago en moneda fraccionada en una gran parte.

Por decreto del Superior Gobierno desapareció este inconveniente y la moneda nacional es ahora recibida por este comercio, sin depreciacion alguna, y por el contrario es muy solicitada.

En vista del mal estado sanitario de los trabajadores, me permito indicar á V. E. el nombramiento de un médico auxiliar, pues el médico principal no puede atender á tantos enfermos en distintos puntos.

Los pagos hechos por la Tesoreria de la prolongacion durante el mes de Setiembre próximo pasado asciende á la cantidad de 68918 10 $ y durante los meses anteriores a contar desde el de Agosto de 1881 á 536,784.68 $, lo que hace un total de 605,732-78 $.

Dios guarde á V. E.

(Firm.) *Federico Stavelius.*

—

Ministerio del Interior.

Buenos Aires Octubre 24 de 1882.

Publiquese.

(Firm.) IRIGOYEN.

El canónigo famoso—El canónigo belga Leon Bernard, que como se sabe se alzó con 3.000,000 de francos que le confiaron en depósito, pertenecientes á cierto obispado de Bélgica, al ser reducido á prision en la Habana por el 2° Gefe de Policia D. José Trujillo, efectuada en el hotel «Telégrafo», tuvo con el mencionado empleado el siguiente dialogo.

—Me habian asegurado—dijo Bernard—que Cuba es el pais de los ladrones: y creí que aquí no se les perseguia.

—En lo de ser el pais de los ladrones—contestó Trujillo—tal vez no le hayan engañado á usted; aquí hay muchos, pero sí le han engañado en lo de que, no se les persigue.

Si le hubiesen dicho á usted que no se les castiga, y que muy á menudo hasta se les premia, habrian estado mas en lo cierto.

—¡Entónces, usted me lleva para que me dén el premio!

—No, señor; los extranjeros están exceptuados.

—Pues en Méjico me han informado que un tal Rafael, ciudadano mejicano, que se copó 50,000 pesos de aquel Gobierno, se refugió aquí, y lo dejaron tranquilo, y hasta ganó dinero y honores y grande influencia en los círculos oficiales.

—Es verdad; pero el señor Rafael era español, aunque renegado, y tambien á los que estan en ese caso se les permite robar impunemente y con opcion á premio.

—Pues yo no entiendo á este Gobierno: el Gobierno de mi nacion es mas riguroso con los nacionales que con los extranjeros.

—Aquí sucede lo mismo en todo lo demás: á los extranjeros el Gobierno les devuelve sus depósitos; á los nacionales no, á los extranjeros suele pagarles lo que les debe, á los nacionales, todavia no se ha dado caso de que les pague. Así es, que cuando los nacionales roban, el Gobierno tiene que hacer la vista gorda, pues algun recurso habia de dejarles para que puedan vivir, para que no se mueran de hambre.

La llegada del señor Van Assche, Cónsul de Bélgica, interrumpió el sustancioso diálogo entablado.

El general Roca—*El Ferro-Carril* de Montevideo ha publicado un retrato del general Roca, de notable parecido y de trabajo muy correcto.

La biografia que le acompaña termina con estas palabras:

«Es realmente una bella página la que en temprana edad tiene el general Roca en la historia contemporánea de su pais.

Brillante carrera que se ha abierto con la punta de su espada y con la fuerza impulsiva del talento, de inspiraciones felices, como soldado, como patriota y como administrador.

No es raro, pues, que rodee su figura política el sincero aprecio de su pais y que se halle al frente del poder rodeado de la aureola del crédito exuberante que la República Argentina goza en el exterior y de los inmensos progresos que bajo su administracion se operan en la patria de Belgrano y San Martin».

Contestacion del Presidente—He aquí la contestacion del General Roca á las señoras que hace pocos dias le presentaron un recuerdo por la conmutacion de Cirilo Medina.

Sras. Micaela C. de Paz y Dolores L. de Lavalle.

Distinguidas señoras:

No quiero dejar de consignar mi profundo agradecimiento por el recuerdo conmovedor de que he sido objeto de parte de Vds., con motivo de la conmutacion de la pena de muerte del reo Cirilo Medina.

Ese acto fué para mí uno de los mas dulces de mi vida, sin esperar otra recompensa que arrebatar un hombre de la muerte y verlo algun dia regenerado.

La delicada atencion de Vds. acaba de hacerme mas grato ese momento, perpetuando, su memoria para mis hijos, y pido á Vds. quieran recibir en esta ocasion la seguridad de mi sincero efecto.

JULIO A. ROCA.

Cuestion religiosa—Respecto á la nota suscrita por el Sr. Arzobispo sobre la prohibicion de asistencia á las iglesias, de las Escuelas que sostiene el Estado, la Comision Nacional de Educacion, remitió un extenso informe, en el que declara que el Sr. Arzobispo no debe temer ataques á la religion Católica, Apostólica y Romana.

Que el Reglamento actual está basado en la ley del Consejo de Educacion de la Provincia, el cual rige aún en la Capital.

Y que la prohibicion tiene por fundamento el no obligar á los padres á que envien forzosamente sus hijos á los templos católicos, cuando no es esta, quizá, la religion que ellos profesan.

Cien mil libras esterlinas—En uno de los vapores próximos á llegar á nuestro puerto, vienen para el Banco de la Provincia cien mil libras esterlinas en barras de oro.

Creemos que es el *Savoie* el vapor que trae las codiciadas barras.

Nueva compañia de vapores—Despues de una ausencia de tres meses, regresó hoy de Europa el Sr. Lukasoviche, encargado de la Compañia *La Platense*, cuyos vapores vendrán en Agosto próximo para hacer la navegacion del Plata y del Uruguay.

El arbol de la Vírgen—Leemos en un diario español:

En Materich, cerca del Cairo, existe un jardin muy conocido de los viajeros, por qué en él se halla el célebre sicomoro que lleva el nombre de *árbol de la Vírgen*.

El tiempo y las mutilaciones de los touristas que escriben su nombre en el tronco no han impedido que florezca con regularidad todos los años.

Segun la leyenda piadosa, cuando la Vírgen Maria llevando á su hijo, huyó á Egipto, pasó por aquel sitio y descansó bajo la sombra del sicomoro.

Segun cuenta otra version, la Vírgen quiso ocultar á su niño en un hueco del tronco del árbol, temerosa de que apareciesen sus perseguidores: una araña tejió al rededor una tela tan gruesa, que así pudo escapar á los que venian en su seguimiento.

Cuando se inauguró el canal de Suez, el ex-Khedive Ismail-bajá regaló el jardin y el árbol a la Emperatriz Eugenia.

Se cree que este sicomoro no es precisamente el de la leyenda, que se secó en 1665 á causa de su vejez. En su lugar se plantó en 1672 el que ahora existe.

Lomas Lawn Tennis and Cricket Club

Acaba de reorganizarse este centro de la juventud inglesa en las Lomas de Zamora, que durante varios años fué uno de los mas fuertes clubs en su género.

La reorganizacion ha tenido lugar, nombrando su Comité para 1882-83 de la manera siguiente:

Presidente—George Cooper, esq.
Vice-Presidente—W. C. Huxtable.
Capitan—H. E. Oxenford.
Secretario-Tesorero—W. H. Brewer.
Vocales—Reverendo F. Gebbé, W. Perkins, A. Witheington, A. Petter.

Ya ha fijado los «matches» que tendrán lugar, el primero, el 11 de Noviembre, en su local de las Lomas de Zamora, y el segundo el 8 de Diciembre en Palermo, en el local del «Cricket Club Buenos Aires».

Lo mas interesante de estas fiestas consiste en que en ambas habrá un desafio: la primera contra el «Cricket Club Zingari» y la segunda contra el «Cricket Club Buenos Aires».

Manuel Blancas (hijo)—Nuestro estimado amigo el jóven Manuel Blancas, empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido la suerte de obtener el premio mayor de la loteria de Montevideo jugada últimamente.

Felicitamos al jóven Blancas.

Temperamentos nerviosos—De la «Gazeta de Noticias», de Rio Janeiro tomamos los parrafos que á continuacion pueden ver nuestros lectores.

Un gran desórden tuvo lugar en el teatro imperial.

Como es notorio, poco á poco entre los concurrentes asiduos á aquel teatro se habian formado dos bandos, uno á favor de la actriz *Pepa* y otro que sostenia á *Ester de Carvalho*. Un bando principió á aplaudir á una, y el otro á silbar á la otra.

Esto habiase repetido en varias ocasiones.

Ayer puede decirse que el ataque fué definitivo. Todo parecia haberse dispuesto para ello.

La concurrencia era numerosa y en actitud poco tranquilizadora. Los hechos no tardaron en probar las tendencias de los beligerantes.

Antes de concluir el primer acto *do Sino do Eremiterio* rompiéronse las hostilidades con una silbatina á la actriz *Ester*.

El grupo contrario aplaudia. Uno de los beligerantes quemó una gruesa de cohetes!......

Hicieron el efecto de una descarga de artilleria, y el olor de la polvora exaltó mas el ánimo de los combatientes.

Empezaron los cambios de palabras entre los espectadores y en seguida los garrotazos aplicados con mano maestra.

Era aquello un tumulto indescriptible. La autoridad representada por el Dr. Macedo de Aguiar, juzgó conveniente hacer bajar el telon y desalojar la platea.

El tumulto crecia cada vez mas, y algunos espectadores, saltando por arriba de las banquetas, trataron de introducirse al palco escénico.

Allí fueron rechazados, consiguiendo hacer algunos agujeros en el telon de boca.

Adentro, los artistas trataban de ponerse en salvo.

Una corista armada de un machete, hizo acto de valor defendiendo sus inmunidades de artista en el palco escénico.

En esos instantes la artista *Ester* vestida de *Rosa Friquet* huia por los fondos de una casa próxima al teatro.

Escusado es decir los gritos é imprecaciones que proferian los que tenian la cabeza rota y el cuerpo magullado á garrotazos de *Petrópolis*.

Al fin la platea quedó desierta y el público reunióse en frente del teatro durante bastante tiempo.

Poco á poco los grupos se fueron dispersando.

La Sra. *Ester* comunicó al empresario del teatro que no cantaria hasta tanto no se calmasen los ánimos, pues le hacia poca gracia el verse espuesta á recibir garrotazos sin dar motivo para ello."

Zarzuela en el Politeama—Una nueva empresa ha tomado en arriendo el Politeama Argentino, donde actuará una compañia de zarzuela. Aquel coliseo es el mas ventilado y fresco de Buenos Aires, hallándose al mismo tiempo al abrigo de las inclemencias del tiempo, que en lugares abiertos ofrece mas de un inconveniente para los espectáculos.

En el Politeama se mantendrán los precios que han regido últimamente en Colon y en la Alegria, con la ventaja de que los concurrentes podrán hacer uso gratuito del tramway, lo que no deja de ser una ventaja.

La compañia debutará el sábado con la preciosa zarzuela en tres actos *El secreto de una dama*, años há no representada en Buenos Aires.

Para la noche de la inauguracion de la temporada, han sido invitadas numerosas familias de lo mas distinguido de nuestra sociedad, y dos lindas mozas, vestidas con el pintoresco traje antiguo de las labradoras valencianas, colocadas en la puerta de entrada, distribuirán hermosos ramos de flores á las señoras.

La temporada promete ser brillante y desde luego auguramos á la empresa magnificos resultados.

Crónica policial—Damos á continuacion los hechos ocurridos en diversas secciones de Policia de la Capital, durante las últimas veinte y cuatro horas trascurridas:

—En el café situado Florida núm. 441, se tomaron en pelea antes de anoche Gerónimo Montaldo y Mateo Prefumo, con los individuos Gabriel Sanchez y Juan Bura, resultando de la refriega levemente heridos en el rostro los dos primeros y presos los últimos.

—Antes de anoche á las 9, mientras D. Cárlos Viale se hallaba ausente de su domicilio Florida núm. 23, han penetrado ladrones y sustraidole dos relojes de oro que el damnificado avalua en la suma de 4500 ps. mjc.

Se ignora quienes son los autores de este hecho.

En las calles de la seccion 20 de Policia fué herido antes de ayer en la nuca, por una viga que conducia, el mozo de cordel Lorenzo Costa.

La viga chocó contra un coche del tramway manejado por Francisco Masey y torció la viga que hirió al conductor levemente.

El cochero Masey fué puesto en libertad en virtud de resultar casual el hecho.

—Una de esas funestas casualidades que á menudo acontecen, ocurrió antes de ayer a la oracion en la jurisdiccion de la seccion 9ª de Policia.

Al llegar á los talleres, un tren del ferro-carril del Oeste se llevó por delante al individuo David Gianelli, produciéndole una muerte instantanea.

El maquinista y foguista fugaron.

La autoridad se hizo cargo del cadáver que fué remitido al depósito fúnebre.

Crédito Público Nacional—La Oficina del Crédito Público Nacional advierte á los suscritores de acciones de Tierras Nacionales, que deben abonar la 2ª cuota que vence el 1° al 10 de Noviembre del corriente año sin próroga.

Milagroso—Tampoco se reunió ayer la Corporasion Municipal por falta de número.

Ha sido citada nuevamente para el Viernes.

Ahogado—Ayer á las 6 de la mañana, y bajo la casilla del Resguardo, fué encontrado el cadáver de un individuo al parecer español que representa tener de 30 á 35 años; visto traje igual á cuadritos de género de algodon, y usa patillas negras cerradas.

Segun el estado del cadáver, se cree que no haya estado arriba de 24 horas en el agua.

La Capitania se ocupa de hacer las averiguaciones oportunas para el esclarecimiento del hecho.

Pasageros—El «Rio de la Plata» trajo ayer de Montevideo los siguientes pasageros:

Miguel Buscasovik, Pedro Salterain, Tomás Ballesteros, Elisa Salterain, Agustin Bruco, Maria Bruco, Agustin Delisle, Elisa Delisle, Andrés Mendez, Luis Ronconio, Pedro Rivas, Lorenzo Rico, Pedro Rossi, Nicolás Gándara, Carolina Gándara, Domingo Altamira, Domingo Goyenola, Ramon Oladera, Leandro Alvarez, Francisco Castillo, Juan Isitore, Juan Parma, Alejandro Beizo, Juan Giusto, Leopoldo Weil, Armando Belmont, Alfredo Fallo, Segundo Flores, Oliva Martí, Andrés Puzzo, Andrés Molia, Fernando Batoni, Maximiliano Colombo, Gerónimo Bianchi, Juan Bianchi, Bautista Buzzani, José Buzzani, Manuel Bacan, José Dugra, Santiago Oyamburu, Francisco Urdainpuleta, Anastasio Goicochea, Benito Tones, Andrés Bertoit, Francisco Queoca, José Montes, Marcos Valet, Ricardo Foller, Pedro Sica, Cándida Mazon, Juan Barli, Estéban Grafina, Manuel Guvanet, Juan Gurat, José Rua, Eva Bonet, Arturo Posse, Julio Vazquez, Ramona Garcia, Juana Beretervide, Fernando Bermudez, Domingo Rey, Juan Chayi, Juan Aiso, Eduardo Cooper, Santiago Ilner.

Exámenes—El 15 de Diciembre tendrán lugar los exámenes en el Colegio Militar de Palermo.

En el «Senegal»—En el paquete francés «Senegal» partieron ayer con destino á Burdeos los siguientes pasajeros:

Julio Nogues, Augusto F. Coelho y señora, Marta Sylla, Alfonso Barrio, Domingo Goicochea y señora, Domingo Unzalin y señora, Juan C. Guride, Manuel Atreda y familia, M. Salvagny, José Echevarria, Jose M. Azparren y Ramon Casalus.—Para Rio Janeiro—S. Srizzini.

Los recursos de un reporter—Los reporters yankees no conocen obstáculos.

Uno de esos caballeros de la prensa fué enviado por su diario á Brooklyn, para dar cuenta de una ejecucion. Llegó temprano, pero supo que la sentencia no se cumpliria hasta medio dia. Era esta una hora demasiada adelantada, para que su diario pudiese dar primero la noticia.

En sus vacilaciones, encontró medio de ver al *Sferiff* y le preguntó si no habria medio de adelantar la ejecucion una hora. El sheriff le contestó que eso no se podria hacer sin el consentimiento del condenado y le ofreció generosamente introducirlo á la celda de este para que tratase de convencerlo.

Gracias á su elocuencia, auxiliada con algunas copas de cogñac, el reporter obtuvo un éxito completo, y el condenado se dejó ejecutar una hora antes.

Homicidio—En la Seccion 14ª de Policia se ha perpetrado ayer á las 4 de la tarde un crimen, del que la autoridad tuvo conocimiento por los mismos interesados en ocultarlo.

El hecho es el siguiente:

Procedente de Italia hace poco tiempo se instaló un matrimonio en un cuarto del conventillo situado Europa 242.

El marido se llama Florentino Salvador y Teresa Laplea la mujer.

A pocos, pasos en el núm. 226 de la misma calle habitan José Apré vendedor de verduras, su mujer Maria Cagallo y una hija de 17 años con la que Teresa Laplea habia tenido hace dias una cuestion.

Teresa y Salvador con ánimo de visitar á una paisana que habita en un cuarto contiguo al de José Apré y su familia, fueron ayer al conventillo, en momentos en que la jóven hija de José salia en busca de jabon.

Los insultos y la pasada gresca se renovó.

Maria, como es lójico, tomó la parte de su hija, y Teresa que al parecer no es de las que aguantan pulgas, cogió una piedra y la arrojó á Maria, sin herirla.

La misma piedra fué devuelta por Maria, que hirió á Teresa en la boca; lo que visto por Salvador, marido de esta última, hizo que éste cogiera un ladrillo y se lo arrojara á Maria, que giraba sobre sus talones en ese momento.

La piedra fué asestada en el cerebro y Maria cayó cadaver.

Salvador lo ignoraba, pues, pisoteó el cuerpo de Maria, creyéndola viva.

Teresa no juzgó bastante castigada á aquella muger y quiso que la venganza tocara los extremos, pues se presentó á la autoridad pidiendo el castigo de la muger que la habia herido en la boca.

La autoridad se trasladó al teatro del suceso y tuvo así conocimiento de lo ocurrido enjaulándo á los esposos que no conocen una jota de nuestro idioma.

El marido de la victima se hallaba ausente y su hija presa de un delirio agudo se halla en el lecho.

Los presos niegan su participacion en el hecho.

Telégrafo Nacional—Central, Octubre 24 de 1882.—A «LA TRIBUNA NACIONAL», 5 p. m. Lineas todas bien.

Gefe Oficina.

BOLSA

Octubre 24.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

Al contado Série A $	5,400	á	101
	2,300	«	101 1/4
E	18,000	«	85
Octubre 31	5,000	«	84 7/8
Id	80,000	«	85
Nbre. 30	10,000	«	85 1/2
Id	10,000	«	85

Acciones del Banco Nacional

Al contado	417	94
Octubre 31	100	94 1/2
	100	94 1/4
	100	94 1/2
	850	94
Nbre. 30	100	95 1/2
	100	95
	100	95 1/2
	300	95
	100	95 1/4

A última hora no se hicieron operaciones en ningun titulo de renta.

SECCION OFICIAL

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1882.

Apruébase el proceder de que dá cuenta la Direccion General de Correos y Telégrafos, y nómbrase al mensagero practicante D. Adolfo Plaza para llenar la vacante dejada por el telegrafista de 3ª clase de la oficina de Córdoba, D. Vitalino Maldonado.

Comuniquese, publiquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Dedartamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.

Atento lo espuesto, autorizase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para invertir hasta la suma de cuarenta y un peso nacionales con treinta y tres centavos, en las reparaciones que necesita la oficina telegráfica de Concordia, (provincia de Entre-Rios) imputandose el gasto al inciso IV. item 13, del Presupuesto de este Departamento.

Comuniquese, publiquese é insértese en el R. O.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires Octubre 19 de 1882.

Atento lo informado, apruébase el adjunto Reglamento del Muelle y vagones del Ferro-Carril Primer Entreriano propuesto por el administrador de dicha linea; y en vista de lo espuesto por la Direccion General de Rentas, recomiéndese á dicho Administrador que procure combinar las horas de llegada y salida de los trenes con las que tiene establecidas la aduana para el despacho.

Comuniquese, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

5ª SESION DE PRÓROGA DE OCTUBRE 10 DE 1882.

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Continuacion)

Y bien, señor Presidente, ninguna de esas naciones que han necesitado organizar sus establecimientos bancarios, y las que por su progreso intelectual y material están mas avanzadas que nosotros, ha intentado siquiera adoptar el sistema de Bancos Nacionales; algo mas, al sistema creado por la ley de los Estados-Unidos no se le ha hecho ni los honores de una discusion séria—¿Por qué?—Porque no se concibe que ningun pais renuncie jamás al inmenso bien de la unidad de emision, cuando ya la tiene adquirida ó se encuentra en situacion de poderla adquirir para entregarla á diversas manos.

Por otra parte, es una tendencia de todos los pueblos buscar que sus emisiones de moneda fiduciaria representen, en el órden de los hechos, efectivamente el mismo valor, la misma confianza que inspiran los metales, ó sea las monedas metálicas; y eso no se consigue ni se conseguirá jamás con los titulados Bancos Nacionales.

Los Bancos Nacionales que se fundan teniendo su papel garantido con papel, el dia que el Banco no puede convertir sus billetes viene el curso forzoso nececesaria é imprescindiblemente, porque los fondos públicos que le servian de garantia vienen al suelo, y el curso forzoso es el único que se presenta como único medio de salvarle de una ruina total.

Bastaria este argumento para rechazarlos; solo los que participan de las ideas del señor Senador por Buenos Aires, que en los Estados-Unidos creo que han recibido el nombre de *inflexionistas*, ó sea los amigos declarados y exagerados de las emisiones de papel moneda, pueden sostener ideas análogas.

Séame permitido señor Presidente, aunque de paso, contestar ó demostrar mas bien dicho, dónde está en mi concepto el punto débil de un argumento que, con mucha lucidéz, ha hecho el señor Senador por Buenos Aires.

El nos ponia un ejemplo harto atrayente para todos nosotros. La llegada del inmigrante, que falto de capital se presentaba á un rentista diciéndole: facilíteme Vd. los medios de trabajar.

Pero como es tan difícil que un capitalista distraiga su moneda de oro de sus negocios para entregarla al desconocido que viene; por el contrario, se agrega, es fácil hacerle crédito, darle un documento por el cual se responda por todo lo que el individuo quiera comprar para llenar sus necesidades y obtener los instrumentos indispensables para su trabajo.

Luego, agregaba el señor Senador, el inmigrante obtendrá oro por los productos de su actividad, y con él respondera satisfactoriamente á sus créditos. Bella situacion; que mejor porvenir? y todo esto sin moneda metálica y con solo papel; démosle pues papel á las Provincias, concluia el señor Senador. Eso es lo que necesitan.

Pero el punto débil de esa argumentacion del señor Senador está en esto: que cuando un Banco no convierte su papel; cuando nó ofrece garantias de hacer los pagos en oro efectivo, su billete se convierte en papel moneda y su situacion es la de un insolvente; y si el comerciante ó rentista del señor Senador, que ha dado la garantia es insolvente, el documento que el inmigrante presentára seria rechazado en todas partes, y no le serviria para nada.

Ese es el punto por donde flaquea la teoria del señor Senador, y que él no ha considerado.

Nada hacemos con prestar un papel en abundancia, si ese papel no ofrece garantias, ni inspira confianza si es una moneda que no tiene valor real en el dia supremo en que es nécesaria pagar los saldos de nuestras transacciones, porque en definitiva esos saldos no se chancelan con papel sino con moneda efectiva.

Es un error en que incurre, en mi concepto el señor Senador. Podria presentarse ese argumento en tiempos en que las Naciones vivian aisladas; pero hoy, en medio de la civilizacion moderna, en que todos los pueblos por su comercio forman una sola unidad; hoy en que el telégrafo y el vapor recorre y liga hasta las mas apartadas regiones de la tierra; hoy que cambiamos nuestros productos con las cinco partes del globo esportando é importando nuestros productos y los suyos, los papeles que no pueden tener curso y valor fuera de los limites del territorio para nada valen.

Entonces se necesita moneda efectiva, moneda que todas las naciones, en una forma ú otra, le reconozcan valor positivo; que todas las reciban como dinero en las chancelaciones finales que no pueden hacerse con papel, que es indispensable hacerlas con oro.

Es por eso que el papel no hará ni formará nunca la riqueza pública, y será necesario siempre que haya detras de ese papel la confianza absoluta de la comunidad, que le dá el valor del oro, de que ese papel es convertible el dia que se quiera en dinero efectivo; sin eso, el papel no vale sino en proporcion de la confianza que inspira su mas próxima ó remota conversion. Cuando esa esperanza desaparece entonces el papel no vale nada.

Bien señor Presidente, como las dos ideas que el Senado tiene á su consideracion son el proyecto de la mayoria aplazando este asunto y el de la minoria aconsejando su sancion, debo decir que, en mi concepto, de acuerdo con la opinion del señor Senador por San Luis, el aplazamiento es la peor de las soluciones.

En verdad, no son estos los momentos en que pueden tener cabida las consideraciones del Sr. Senador por Buenos Aires sobre su oportunidad y móviles que hayan influido en su orígen:

Si era oportuna, si no fué sincera la idea del proyecto; si hubo trabajos á ese respecto, como se ha insinuado, no me toca averiguarlo, ni lo quiero saber: no he patrocinado ni patrocinaré jamás un proyecto en ese sentido. Pero una vez que la idea está ante el Senado y este debe resolver sobre ella; yo digo: el patriotismo aconseja concluir con este asunto. ¿No seria un reproche á la insinuaciones que se han hecho, no seria un acto poco previsor este aplazamiento, creando nuevas dificultades para el porvenir?

Pero el señor Senador agregaba que, si antes habia sido inoportuno este proyecto, hoy lo era doblemente porque la especulacion habia hecho que las acciones del Banco Nacional se depreciasen.—Permitame aquí el señor Senador—que siento esté ausente en este momento que le haga una observacion sobre la confusion que ha hecho entre capital del Banco y valor de las acciones.

No negaré ni puedo negar que el valor de las acciones contribuye poderosamente al crédito del establecimiento, pero las acciones ¿son el capital del Banco? No, señor Presidente.

No es comun ni regular que, en el órden de los hechos, un gran establecimiento bancario prospere, y sus acciones estén por el suelo; pero no hay tampoco contradiccion absoluta, no hay imposibilidad real en que las acciones puedan hallarse completamente despreciadas, y la institucion que las emite en un estado próspero. Las acciones no son el capital del Banco, y la misma ley de su creacion tiene un articulo previsor que prohibe puedan ni siquiera admitirse como garantia de crédito en el mismo establecimiento, puesto que no puede darse dinero sobre las acciones. El Banco puede dar dinero sobre diversas garantias, pero no sobre sus acciones. Estas, pues, no solamente no son el capital del Banco, sinó que ni pueden servir de garantia de su propia cartera.

Pero vengamos al argumento principal que hacia el señor Senador por Buenos Aires cuando decia ¿quién vá á tomar estas acciones que hoy estan despreciadas; quién vá á comprar acciones á la par, *á cien*, cuando en plaza se ofrecen á noventa y cinco?

Si este fuera un argumento sério, si fuera la base fundamental del aplazamiento de este proyecto, resultaria que todo proyecto de esta naturaleza estaria siempre sujeto á las oscilaciones de la Bolsa.

¿Quién le asegura al señor Senador que al dia siguiente de sancionado este proyecto las acciones no valgan á la par?

Me dirá el señor Senador que no han de pasar ese precio: conforme. No es probable que las acciones superen su valor nominal, á lo menos en una cantidad sensible, cuando se sabe que se pueden adquirir á la par y en términos convenientes; y digo eso porque vemos que hay títulos que amortizándose á la par y á voluntad, como sucede con las cédulas del Banco Hipotecario, estas suelen exeder de ese tipo en cotizaciones mas ó menos elevadas, pero siempre vuelven á la par porque se sabe que pueden ser amortizadas todas inmediatamente.

Ahora, como no podemos tener seguridad de lo que han de valer estas acciones dentro de seis meses, un año, ni dos, el mismo argumento que hacia el señor Senador para aplazarlo puede hacerse en cualquier época.

Nos decia tambien el señor Senador que dentro de uno ó dos años, era muy posible que se viniese á pedir la reforma de la ley, haciéndole tales ó cuales modificaciones. Pero ¿cual es la ley bancaria, señor Presidente, que no ha sufrido reformas? ¿Cuál es la ley que rija un gran establecimiento de crédito, en el mundo, que no haya sido modificada mas ó menos veces sucesivamente?

Si el Banco Nacional estuviera definitivamente instituido; su marcha fuera próspera, y hubiese dado todos los resultados que se buscaron con su creacion, comprenderia que el señor Senador nos dijera: no reformemos, no toquemos el establecimiento porque toda modificacion es perjudicial en esta clase de instituciones.

Alterarlas cuando han alcanzado todo su desarrollo, cuando han adquirido toda la fuerza y vigor que ha querido darseles, es crearles tal vez dificultades graves para su marcha; pero cuando eso no existe, cuando la institucion no responde á los fines de su creacion, cuando, como en el presente caso, vemos que la emision del Banco Nacional, segun los datos que acaba de darnos el señor Senador Lucero, no alcanza siquiera a su capital, pudiendo emitir por la ley tres veces esa suma todos los que conozcan medianamente estas cuestiones bancarias se apercibirán facilmente de que esta institucion, no solo no ha llegado á su apogeo, sinó que no ha alcanzado un desarrollo que responda ni medianamente á los grandes propósitos que aconsejaron su creacion; y es justamente por la exigua cantidad que representa su emision que esos hechos se evidencian.

El argumento pues de que dentro de un año ó dos habrá tal vez que hacerse reformas en esta ley no tiene fuerza en este caso. ¿Quién puede garantir al señor Senador por Buenos Aires que el año que viene, si ahora se aplazara este asunto, no se diria tambien: espérese un año mas porque es posible que entonces tengamos que hacer reformas á la ley?

El señor Senador se apoyaba tambien para pedir el aplazamiento, en que el Banco no tenia capital ni tenia crédito, y que en las instituciones bancarias, era el crédito el que les daba vida y fuerza. De perfecto acuerdo: que el Banco no tiene capital, todos lo reconocen, y en eso la minoria como la mayoria de la comision están de perfecto acuerdo, puesto que piden el aumento. Que no tiene crédito, es tambien exacto: el Banco Nacional no tiene crédito porque no ha podido todavia incrustarse, digamos así, en las costumbres, en la confianza pública. Su primer fracaso pesa como una montaña sobre él, impidiendo su desarrollo.

Todo el mundo recuerda que este Banco tuvo una hora fatal, y los males se recuerdan siempre con mayor amargura, no obstante el tiempo que pasa: dejan mas honda huella en la memoria los dias de peligro y de dificultades, que los dias de bonanza.

Difícilmente habria quien se ponga á examinar si las responsabilidades actuales del Banco son bastantes para dar garantia á la confianza pública; pero todo el mundo recordará que hubo un dia tremendo para ese Banco, recien nacido al crédito, en que suspendió pagos.

Es precisamente esto lo que es necesario tocar y reformar, por que si así no se hace, ese establecimiento no será Banco Nacional sinó en el nombre que lleva; y es por eso que, si hay algo justo y conveniente, es darle elementos para que pueda desarrollarse y presentarse bajo nuevas formas, que le dén lo que le falta:—la confianza.

Pero el señor Senador por Buenos Aires no decia todo su pensamiento, aunque de sus palabras puede deducirlo cualquiera que, como yo, le haya escuchado con atencion.

El señor Senador apuntaba las dificultades que hay para nacionalizar el Banco de la Provincia, y atribuia esas dificultades a causas por su naturaleza pasageras y transitorias. La consecuencia era clara: pensaba que tal hecho puede realizarse, y que por consiguiente era conveniente esperar.

Bien, señor Presidente, yo que abrigo esa esperanza, aunque no por las razones que ha dado el señor Senador, y que miro esa solucion como la solucion indefectible del futuro, entiendo que la una no esculuye la otra.

Debemos decir las cosas con claridad y con franqueza: pretender como se ha espresado por algunos miembros del Directorio del Banco de la Provincia, pues así se ha hecho público en documentos oficiales; pretender digo, que la moneda fiduciaria de la Nacion esté bajo la legislacion de una provincia es un error completo, es desconocer la época y los progresos de nuestro propio pais.

Hé aquí la verdadera dificultad—digase con franqueza y claridad—no se trata de una cuestion bancaria, no se trata del establecimiento Banco; se trata de saber quien ha de legislar la moneda fiduciaria que ha de servir á toda la Nacion.

Yo, señor Presidente, que no tengo porque ocultar, ni mis afecciones, ni mi cariño por el Banco de la Provincia de Buenos Aires; yo, que creo que esa institucion debe salvarse como una grande institucion, como una institucion de emision para la Provincia de Buenos Aires y para la Nacion, fué que inició la idea de nacionalizar ese establecimiento, por que tengo la conviccion profunda y capital de que, dia mas dia menos, la unidad fiduciaria de la moneda ha de ser un hecho como institucion de la Nacion.

Habria conveniencia en que así se hiciera, en que se tomara como base ese gran Banco, y al Sr. Senador que participa hasta cierto punto mi pensamiento, por lo que ha manifestado al oponerse al proyecto que está en discusion buscando aquella, yo le digo: en primer lugar no hay motivo legítimo, porque nadie, puede asegurar las cosas del porvenir; que mas de la voluntad del hombre dependen del evento y de la fortuna,—para asegurar que llegaremos á esa solucion, y en ese caso los Poderes públicos de la Nacion no tendrian escusa ni razon, desde que la cuestion se presenta para demorar ó impedir su resolucion en una forma que no obsta á aquella solucion mas completa y mas conforme con los intereses bien entendidos, en mi concepto, de la Nacion ó de la Provincia.

Dese, pues, esa solucion que de ningun modo estorbara á aquella; lejos de eso, abrigo la profunda conviccion, de que tal vez acrecentándose la prosperidad del Banco Nacional, y sobre todo desenvolviéndose como Banco emisor, ha de traer la solucion deseada, y si no la trae, si no se realiza, no habrá habido razon alguna para que los Poderes Públicos se detengan—Razon de más para desechar el proyecto de aplazamiento.

El último argumento que hizo el señor Senador por Buenos Aires versaba sobre el éxito de este proyecto.

Sr. Presidente, augurar del porvenir es imposible; es imposible igualmente decir que un proyecto tendrá tal ó cual éxito *seguro*, que dará tales ó cuales prodigiosos resultados; no es dado á la naturaleza humana tener esa prevision infalible.

Podemos, sí, decir: todos los hechos que nos rodean, por todas las consideraciones que la prudencia aconseja, nos es permitido asegurar que tales ó cuales serán los resultados.

Hace mucho tiempo que hablando, Sr. Presidente, con uno de nuestros comerciantes mas distinguidos sobre este Banco Nacional (y digo mucho tiempo porque me refiero á una época en que yo no tenia parte en la administracion pública) y considerando las cosas tranquilamente, valorábamos numéricamente lo que podian importar los privilegios de que goza este establecimiento.

Sr. Presidente: si el Banco Nacional hubiera tenido una administracion hábilmente manejada; si ciertos vicios de su creacion no hubieran existido, y tambien demos algo á los acontecimientos humanos que sobrevinieron, es evidente que cualquier concesionario de esta carta que se llama Banco Nacional podria pagar una fuerte suma de muchos cientos de miles de pesos al Estado anualmente por gozar esclusivamente de sus provechos.

Si yo participaba de estas ideas, si habia formado este juicio sobre la importancia de esa institucion, es claro que no puedo decir que tiene elementos, que no haya medios de que este Banco pueda prosperar.

Será bien ó mal administrado, habrán habido tales ó cuales acontecimientos que han impedido su desarrollo; pero asegurar que no tenga elementos para ser un gran Banco, es un error completo.

No se impondrá tal vez en un dia, en un año á la confianza pública: elemento precioso, indispensable para toda institucion bancaria; pero afirmar que no hay base bastante para hacer de él un Banco Nacional es tambien un error capital. Mas de un hombre de negocios, mas de un hombre inteligente y entendido en estas materias podria decirnos: yo doy y garanto con toda seguridad un ocho, un diez por ciento de ganancia liquida, y recibo únicamente por recompensa el excedente que resulte sobre esos elevados dividendos.

No dudo del éxito, no dudo tampoco de que se pueda llevar á él una buena administracion; y sobre este punto esencial de la administracion voy á decir algunas palabras mas para terminor.

Mucho se ha hablado sobre los Bancos de Estado; se ha hecho en mi concepto tambien una confusion de palabras—se han calificado de Bancos de Estados aquellos en que el capital y la direccion portenecian exclusivamente al Estado; se ha dicho por otros que no eran Bancos de Estado aquellos que gozaban del privilegio de emitir billetes, desde que no eran directamente por los Gobiernos, no obstante la intervencion mas ó menos directa que estos pudieran tener.

Sr. Presidente: no discutamos palabras; el hecho positivo es, en mi concepto, que puedo y debe ser considerado como Banco de Estado todo aquel que, en su manejo y en su direccion, el estado tiene un voto y una opinion decisiva, ese es en mi concepto el Banco de Estado. Qué importa que el capital sea puesto por el Tesoro Público ó que sea puesto por los particulares, si los que lo administran, si los que deciden sobre todos sus actos y operaciones son los representantes del Poder Público? Qué influencia puede tener el origen del capital si en la administracion en unos y otros es la misma? Algo mas: qué importa que en la direccion del establecimiento no se tenga la intervencion directa del Estado si, por otra parte, las costumbres públicas hacen del establecimiento un Banco de Estado?

Y bien ¿qué es el Banco de Francia, que es el Banco de Inglaterra, que es el Banco del Imperio Aleman, últimamente fundado, que es el Banco de Austria? Bancos de Estado, señor Presidente.

En el Banco de Francia la direccion suprema corresponde a un Directorio y á un gobernador ó sub-gobernador que es Presidente de ese Directorio; pero sobre todas las resoluciones de ese mismo Directorio sobre todos los actos de su administracion tiene un veto absoluto el gobernador del Banco; no un veto suspensivo sino un veto absolutivo; lo que él no aprueba no se hace. Ninguna deliberacion puede ser ejecutada si el no le pone su firma. El nombra y destituye todos los agentes del Banco. ¿Quien nombra ese gobernador? El Ministerio. Y pregunto entonces, señor Presidente, quien tiene la direccion de este Establecimiento?

Si, prescindiendo de las facultades propias y exclusivas del gobernador del Banco, que tiene la de vetar de una manera absoluta y sin control las resoluciones de las demas comisiones, á quien pertenece en la realidad de los hechos la direccion del Establecimiento? Al Gobierno, que nombra ese funcionario y sus suplentes.

¿Que formas se han adoptado para crear el último gran establecimiento que se haya inaugurado en el mundo civilizado, el Banco del Imperio Aleman establecido por la ley del 75?

Se ha organizado con una dependencia absoluta del soberano. El Presidente, es decir, el Gefe del Establecimiento y los que lo administran son empleados nombrados por el gefe del Estado, a propuesta del Consejo Federal. Mas aún: cuando sus resoluciones versan sobre asuntos de Administracion, su Directorio debe cumplir siempre las órdenes é instrucciones del Canciller de Estado.

El establecimiento que es así regido, no es una creacion de la edad media, no se ha realizado en una época atrasada; ha sido planteado y realizado por uno de los primeros pueblos de la tierra, por el pueblo que ha alcanzado la mas ilustrada y adelantada civilizacion en los tiempos modernos, el Pueblo Aleman.

No se ha discutido allí si eran convenientes ó no los Bancos Nacionales bajo la forma adoptada en los Estados-Unidos, y eso que, si en algun pais podian ser aplicables esas formas, lo era en la Confederacion Germánica, que se formaba de un sin número de Estados que habian sido independientes, y tanto mas cuanto que existian Bancos locales en cada uno de ellos y Bancos con privilegios ó derecho de emision, Tampoco se consultó á los accionistas del Banco de Berlin para convertir ese Banco en Banco Aleman, ni se sometió á su aprobacion posterior la nueva carta que transformaba el Banco de Prusia en Banco del Imperio Aleman.

En el Banco de Inglaterra la accion del gobierno no tiene ninguna ingerencia aparente en su Direccion. Su carta se renueva de tiempo en tiempo; entónces el gobierno interviene, diremos así, dándole nuevas atribuciones ó limitándolas segun lo juzga conveniente. Así, allí no hay un solo Director que sea designado por el gobierno.

El Directorio es nombrado por los accionistas que gobiernan y administran el establecimiento como mejor lo entienden. Así aparece por lo menos.

Esta es la ley escrita, estas son las formas legales. ¿Es este el fondo del asunto? No señor Presidente. A ningun observador, á ninguno que estudie detenidamente la historia y antecedentes de ese establecimiento se le escapará cuantos vínculos de union existen entre este y el gobierno inglés. Los hechos, las costumbres han concluido por considerar que, si bien el Banco de Inglaterra es propiedad de particulares, su existencia en vida se confunde con la de la Administracion, y que es una parte integrante de ella. En su Directorio jamás se propondia nada que pudiera afectar los intereses generales del país, sin que precediera la opinion de los Poderes Públicos.

Así pues se ha dicho: ningun hombre de Estado inglés intentaria liquidar el Banco de Inglaterra. Un teórico podria lanzar esa idea sobre el papel, pero jamas ningun gobierno responsable pararia su consideracion sobre esa idea, ni por un instante.

El Banco de Inglaterra ha sido una caja inagotable para la Nacion en sus dias de desastre ó de necesidad, y nadie há pensado que el gobierno pudiera encontrar allí una oposicion á sus deseos. Para que necesita, pues, nombrar directores ni tener intervencion directa en su administracion, si su opinion y su influencia en el órden de los hechos no tiene límites?

Señor Presidente, es tal la confianza y la solidaridad del establecimiento y del gobierno inglés; se unifica, diremos así, de tal modo uno y otro, que el *Canciller del eschequier* ó sea el Ministro de Hacienda no puede hacer operacion de crédito en la plaza ó con particulares sin permiso del Parlamento, pero puede hacerlo sin autorizacion de él en el Banco de Inglaterra.

No hay vez, será difícil citar un solo caso en contrario, que en el Banco de Inglaterra sobrevenga algun suceso grave ó algo de importancia, que la primera idea del Directorio del Banco no sea consultar al Ministro de Estado de la Nacion. Allí nadie se asombra de esto; les parece la cosa mas natural. Ademas todo el mundo sabe que es el Agente del Gobierno en muchos pagos, y es casi la tesoreria de la nacion inglesa.

Allí pues ha hecho la costumbre lo que en otras Naciones se ha escrito en las leyes. Pero difícilmente en la realidad de los hechos podria comprobarse que es más Banco de Estado el de Francia ó Alemania que él de Inglaterra, ni deslindar en cuál de ellos la influencia de los Gobiernos tiene mas poder, sea que aquella se ejerza directa ó indirectamente, sea que resulte prescripta por la ley ó impuesta por las costumbres.

¿Cuál es nuestra situacion?

¿Podemos decir nosotros que en los establecimientos públicos bancarios tenemos una intervencion de esta clase?

¿Existen aquí esas costumbres esos procedimientos que forman la legislacion de Inglaterra y que se imponen a todo el mundo? No señor, necesitamos buscarla en leyes positivas, en las disposiciones escritas, en la intervencion que los Poderes Públicos se reservan al plantear esta clase de establecimientos.

El asombrarse pues que en el proyecto de ley en discusion se dé mayor intervencion al Gobierno, en un Banco que vá á participar de hecho y de derecho de la facultad del Soberano, que es emitir billetes, que son moneda, me parece inesplicable y un error capital; error producido por personas llenas de sinceridad pero que, en mi concepto, no han meditado bastante sobre tan importante asunto.

Creer que se puede confiar esta autorizacion de hacer moneda—porque es moneda señor Presidente en los usos de los pueblos modernos y en el Estado de nuestra civilizacion el papel que tiene los caractéres de billete de Banco; verdadera moneda puesto que llena todas las funciones de la moneda metálica, que representa y sustituye en la circulacion. En esa situacion, suponer una moneda en que los Poderes Públicos de la Nacion no tengan una intervencion inmediata y fácil para hacer efectivas sus disposiciones y controlar su uso y su circulacion, seria un error capital; seria preferible mas bien enagenar la concesion sin responsabilidad por parte del Estado, que permitir un establecimiento aparentemente de la Nacion y bajo su amparo y proteccion especial, con una internacion mezquina ó imperfecta por parte de los Poderes Públicos; concediéndo al mismo tiempo á ese establecimiento el gran poder de emitir la moneda, á la que la Nacion le dá curso en toda la estension de su jurisdiccion.

Continuará.

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	anual	
id id id á 90 dias fijos. . .	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id á 90 dias fijos. .	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias. . . .	6	»	»

COBRARÁ

Por descuento de pagares de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras. . .	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y tres renovacion. . . .	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

—

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses. no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

depósitos comerciales m/c y c. l. . .	3	p%
« « particulares á premio. . .	4	p%
« « oro á la vista sin interes		
« « id plazo de 60 á 90 dias. .	2	p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan,
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo;
Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama o de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual	
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.	5	«	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	5	«	«
Por « « « 90 «	5 1/2	«	
En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual	
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	«	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	4 1/2	«	
Por « « « 90 «	5 p%	«	
Por adelantos en cuenta corriente			

En oro ó en moneda corriente . . 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores. . . . . Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

TEATROS

Variedades—Miércoles 25 de Octubre—LES BRIGANDS.
A las 8 1/2.

Colon—Miércoles 25 de Octubre de 1882—EL BARBERILLO DE LAVAPIES.
A las 8 1/2.

Eliseo—Paseo de Julio esquina Esmeralda.—Empresa A. Tauban.—Domingo 29 de Octubre de 1882.—REABERTURA.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m/c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m/c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Vapores

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor	Diana para Rosario y escalas
« Mártes	«	Tridente « «
« Miércoles	«	Diana para Santa-Fe «
« Juéves	«	Tridente para Rosario «
« Sábados	«	Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

n462 p.m

—

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL.

Guaraní

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el de Octubre 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, N° 82 y 86

—

Linea de Vapores Italianos
DE
G. B. Lavarrello y Ca.

Sale el 31 de Octubre el vapor—

COLOMBO

el 7 de Noviembre el—

SUD-AMERICA

—

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachadoseste puerto

LINEA DE LA PLATA

Para Havre, el espléndido vapor

Porteña

—Saldrá el 15 de Octubre
El vapor

Belgrano

Saldrá el 21 de Octubre.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de Montevideo"

Saldrá el 27 de Octubre.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 30 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magnificos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto.

n463 pm.

Seccion para todos

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por si sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Drogueria Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa-Fé 160.

Unico agente J. A. Bonnin San José 183.

N°8302 1pmte

A LA 1re. VILLA DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y demas confianza en esta plaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

151--PIEDAD--151

CASI ESQUINA FLORIDA

n794 o24 v25n

Loteria Pública Argentina

PREMIO MAYOR

100.000 Pesos Moneda Corriente

Juegan 8 millares con 800 suertes

El billete entero vale 50 ps. mjc., el cuarto vale 12 1/2 ps. mjc.

El sorteo tendrá lugar en Almagro, prolongacion de la calle de Rivadavia núm. 366 (bajos), el dia—

VIÉRNES 27 DE OCTUBRE DE 1882

n792 o24 v27o

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTE ó sean $ m. c. 250,000

Se juega en el Rosario el 28 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.

Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. mjc.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260

BUENOS AIRES

N724v8N.

LOTERIA

de la

Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 28 por la mañana

AVISOS

MISAS

Hoy 25 de Octubre en la Iglesia de la Piedad de 10 á 11 de la mañana

Se dirán misas por la memoria de la señora Petrona R. de Rodriguez, que falleció el 25 de Octubre de 1876, y por el eterno descanso de Maria Rodriguez, que falleció el 25 de Julio del corriente año.

La familia agradecerá á sus relaciones la asistencia.

o24 v25

Banco Nacional

Por resolucion del Directorio y á indicacion de un número de Accionistas, queda suspendida hasta nuevo aviso la Asamblea General extraordinaria convocada para el dia 26 del corriente.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.—*El Directorio.*

Angela Castro Se ofrece como ama de leche. Ocurrir calle Alsina núm. 832, donde tratarán con ella.

n798 o24 v28o

Ana P. de Artola

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Octubre de 1877

Vicente Artola, esposo, sus hijas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir á las misas generales que por el descanso del alma de dicha finada, se han de aplicar el 31 del corriente de 7 á 11 a. m. en el templo de San Francisco; favor al que quedarán gratos.

La familia asistirá á misa de 11. n797o24v31o

Aviso Municipal

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4116 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Pedro Hocabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carro el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Volguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 1557. La Sepultura 5ª núm. 79, de la Seccion núm. 17, es á vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882. —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

Por disposicion del señor Juez de Comercio del la Capital D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias, á D. Lino de la Torre, para que comparezca dentro de dicho término á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de un documento por valor de "seis mil" pesos moneda corriente, en la demanda que le ha iniciado el Banco Argentino por cobro de dicha cantidad. Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del mismo plazo á estar á derecho en esta causa bajo apercibimiento si no comparece por sí ó por apoderado de nombrársele defensor y darse por reconocida la firma del documento mencionado, en su rebeldia.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*Angel Julio Blanco* —Bolivar 21, Cabildo 2º patio. n793 o24 v9n

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, al que se considere con derecho á un caballo obero negro que fué dejado en pension hace próximamente seis meses en el corralon calle Chile núm. 248, de propiedad de D. Francisco Cervetti, á fin de que se presenten ante esta Alcaldia del cuartel 3º de la Seccion 4ª de la Capital, á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que ha deducido el referido Cervetti, por cobro del alquiler de pesebres, y mantencion del caballo, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá segun corresponde.—Octubre 21 de 1882.—*El Alcalde.*

N796o24v9N.

Por disposicion de D. José M. Calleja, Juez Comisario del concurso de D. Ricardo Rodriguez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 del entrante Noviembre á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.—Joaquin Lajo, Secretario.—Cabildo. n799 o24 v2n

Sacos y guarda polvos DE SEDA desde 120 hasta 200 ps., ropa hecha para hombres, jóvenes y niños, "A LA 1re. VILLE DE PARIS", 159—Piedad 161. n795 o24 v27o

MUEBLERIA DE PARIS

CALLE ALSINA No. 227

REAPERTURA

el 2 de Noviembre

N784 o22 v1n

Licitacion

Mercado Parroquial del Pilar

Llámase á propuestas en los ramos de albañilería y carpinteria para la construccion del indicado Mercado, sujetándose dichas propuestas al plano y especificaciones que podrán ser tomadas en el escritorio del señor Ingeniero Maraini en la calle Florida núm. 173 (altos) todos los dias de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas cerradas deberán ser presentadas el dia 3 de Noviembre próximo á las dos de la tarde en el escritorio de los Sres. Sanchez y Roca, calle Piedad núm. 81 las que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que juzgue mas conveniente.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.—*La Empresa.*

n788 o23 v3n

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO

La Comision vende *cinco mil kilos*, de plomo en barras que tiene en depósito.

Las propuestas se recibirán por escrito en Secretaria hasta el Juéves 26 del corriente á las dos de la tarde.

OTRO

La Comision compra *caño de plomo* fabricado en el país ó en el estrangero de superior calidad de 3/4 y 1/2 pulgada de diámetro.

Las propuestas se recibirán por escrito en Secretaria hasta el Juéves 26 del corriente á las dos de la tarde. -Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*S. A. Lopez*, Secretario. n787 o23 v26n

MENSAGERIAS COMERCIALES

Participo á mis constantes favorecedores que he establecido un nuevo y esmerado servicio de Mensagerias, entre este punto y el de Curuzú-Cuatiá y Mercedes, contando para ello con una numerosa caballada y tres magníficos carruages, con el siguiente

ITINERARIO

Salida de Monte-Caseros para Curuzú-Cuatiá y Mercedes; los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Salidas de Mercedes para Curuzú-Cuatiá y Monte Caseros, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Llegando á Monte-Caseros, antes de la salida del tren para Concordia, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para los viajes extraordinarios quedan á la disposicion de los pasageros dos carruajes que pueden seguir á Curuzú-Cuatiá, en el acto de la llegada del tren de Concordia, pudiendo tambien hacer el viaje en un solo dia de Monte-Caseros á Mercedes ó vice-versa.

PRECIOS DE LOS PASAJES

De Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá	pfts. 4
Id id á Mercedes	" 8
De Curuzú-Cuatiá á id	" 4

Viajes extraordinarios y con familia á precio convencional.

Para mas informes dirijirse á los Sres. Rodriguez y Bruchon en Mercedes, D. Luis Gobbio Curuzú-Cuatiá y en Monte Caseros al acreditado Mayoral Maneco ó á su propietario—*Pedro Oriá.*

NOTA—En las estaciones intermedias del ferro-carril, no se expiden boletos como en un boliche.

n789 o23 v2n

Ferro-Carril del Oeste

El horario para la nueva Estacion "Duggan", situada en el kilm. 67 del Ramal Pergamino y que se abrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	6.15 a. m.	Duggan	2.50 p. m.
Lujan llegada	8.15 a. m.	Lujan llegada	5.25 p. m.
Lujan salida	8.35 a. m.	Lujan salida	5.45 p. m.
Duggan	11.5 a. m.	Parque	8. p. m.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.—*El Gerente.*

N762O15v2N

Perrito perdido Se ha perdido un perrito blanco que comprende por el nombre de Miche el que lo encuentre y lo entregue en la calle Cangallo núm. 414 (altos segundo piso) se le dará una gratificacion.

N795oct19r23oct

Gran novedad Depósito nuevo de verdadera yerba paraguaya y á precios sumamente baratos. Tambien se lleva á domicilio, 699 Corrientes entre Montevideo y Garantias N774O19v230

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorife（ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros

Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!

No os confundais usando articulos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 o17p

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 al 10,000.—El valor del billete es 5 fts. ó sean 125 ps. mjc., divididos en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel lila, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Octubre 31 de 1882

PROGRAMA

10,000 billetes á 5 $f.—	$f. 50000
Deduccion 20 p%	" 10000
Al público	$f. 40,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
30	«	50	1500
150	«	20	3000
700	«	15	10500

900 suertes ó 4500 en quint. $f 40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 21 de 1882.

La Comision Administradora.

Aviso Oficial

LICITACION

El 20 de Noviembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 50,000 metros paño gris, 7500 metros paño de poncho, 1300 metros paño verde para vivos, 41,000 metros lienzo para forros, 6000 metros lona para entretela, 26,000 botones grandes (patria) con el escudo nacional, 20,000 botones patria chicos con el escudo nacional y 1500 hevillas.

Estos artículos, serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

El término de entrega será fijado por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato y como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4000. En igual multa mas y la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1882.—*El Comisario General.* n790 o23 v20n

Al comercio

Aviso que en esta fecha he vendido á D. Villani Luigi el negocio de Fonda situado en la calle de Córdoba núm. 95, y si alguno tuviere algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Octubre 23 de 1882—*Sori Arone—Villani Luigi.*

N785O23v250

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el Ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones tipicas de las traviesas serán: dos metros de largo (2m00) veintidos centimetros de ancho (0m22) y once centimetros de espesor (0m11).

5º Se admitirá una tolerancia de (0m06) seis centimetros en el largo, (0m02) dos centimetros en el ancho y (0m01) un centimetro en el espesor, asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centimetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones tipicas que se establecen en la base 4ª.

7º Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la linea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la linea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parages donde se haya colocado la via, es decir, de modo que los trasportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8º Todos los trasportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

9º Cada proponente deberá indicar con toda exactitud la Estacion sobre la linea en esplotacion en que se proponga efectuar las entregas, asi como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la via en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectue el recibo y por lo menos hásta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como minimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de en mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se debera indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 ps.) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16º.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21. El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el Empresario no podrá exijir se le recibe mas de esta cantidad.

22. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de travieses, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

23. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24. Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las clausulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si así lo estima conveniente. Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*El Secretario.*

N779O20v9N

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*, hay á $ mjc. 150, 220, 240, 290, 300, 310, 380 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos DE *fantasia* confeccionados en los generos los mas modernos y elegantes, con lindos adornos y combinaciones, modelos y gusto enteramente nuevos, desde $ mjc. 150, 180, 220, 250, 280; 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gro negro y de gró de colores únicaespecialidad en Buenos Aires; ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ mjc. 900, 1,200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costunes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. mjc. 1200 hasta 5000.

VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde mjc. 95 hasta 1400 ps. Para niños y señoritas, desde mjc. 65 hasta 780 ps.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos córtes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde ps. mjc. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*; hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasia, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. mjc. 7 hasta 680; hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. mjc. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Lóndres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps. mjc. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento: articulos ajuares para novias.

(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)

Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8/4, 10/4, 12/4. Velos bordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritilla, Juegos completos, Guias; Ramos, Ligas, con azahares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas leítimas desde $ mjc 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichùs, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Lóndres*.

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad. MOÑOS de fantasia, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje. MOÑITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON y MEDIO) desde $ mjc 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, esladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados; los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de **80,000 piezas** componen nuestro surtido, hay desde ps. mjc. 1 1/2 la vara hasta 85 ps.—**25,000 piezas japonesas**. Tejidos de lana y algodon de fantasia á 2 ps.; esta ocasion es única en Buenos Aires.—**15,000 piezas género de lana y seda** y de fantasia, gustos preciosos, $ mjc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—**25,000 varas mohair fino** para vestidos de primavera. **Satin coton, Razos algondon lisos y pintados.—10,000 piezas** clases riquisimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á mjc. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—**1,000 piezas velo de monja liso y floreado**, colores de moda, artículo en voga desde $ mjc. 15 hasta 35 vara.—**1,500 piezas granadina** de **fantasia**, calada y á jour lindisimos gustos, $ mjc. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—**Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana**, alta novedad desde $ mjc. 6 hasta 70.—**25,000 varas Mejicana** ó género satiné, labrado y á jour, á $ 3 y 1/2, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Piqué blanco** y de colores para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.—**Percales franceses** legitimos, dibujos de últ ma moda, colores firmes, clase muy buena, á $ 9 y 10 vara.—**Jaconás franceses** legítimos, color s firmes, clase muy buena, á $ 4, 5 y 6 vara.—**Oxford de algodon**, clase extra, ancho de 75 centimetros á $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Zéfiro y Cambridge** de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple á $ mjc. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y artículos de toillette

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. mjc.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasia desde 20 ps. el juego hasta 100.—Parures de Valenciana desde 50 hasta 500 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana. Camisas de algodon, todas clases y tamaños, Enaguas de Clarin, Nansouk y Percal con y sin cola.—Corsées especiales á la **Ciudad de Lóndres**.—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca, Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialidad de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de artículos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Artículos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

N.687 v.300

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenariamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñoñes.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.

Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Se venden tres lotes de terrenos en el Rosario de Santa-Fé, lindando con la estacion del Ferro-Carril Central Argentino. Para tratar, calle de Andes núm 402. v10N

Pan caliente A las cuatro de la tarde. D. Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general que hallarán pan caliente todos los dias á las cuatro de la tarde en sus dos panaderias conocidas: la una bajo el nombre de "Panaderia del Plata" Artes 156, frente al mercado; y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457 esquina Cerrito.

Se reparte tambien á domicilio.

N. 771 oct 18 v 19 n.

Licitacion

Direccion General de Rentas de la Nacion

Por órden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda llámase á propuestas en licitacion por el término de treinta dias para la refaccion de la casilla del Resguardo en el Muelle de Pasajeros de esta Capital, de conformidad con el pliego de instrucciones formulado por el Departamento de Ingenieros Nacionales que se pondrá á la vista de los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deben presentarse cerradas y escritas en el sello de Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haberse depositado en él á la órden de la Direccion General de Rentas un valor igual al 5 p% del costo de las obras, y deberán traerse hasta el dia 8 del mes entrante de Noviembre á horas 2 p. m. en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, para ser elevadas al Ministerio. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*S. S. Boado*, Secretario. N713v8N.

MOROM, CASAS EN VENTA

En los mejores parajes á inmediaciones de la Estacion, precios sumamente bajos y facilidades de pago escepcionales.

Para verlas dirigirse calle Gral Bronw núm. 36 casa del señor Bolar N748oct13v28oct

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero " " 6—3,307 " "
" " " " 7—2,772 " "
" " " " 8—2,306 " "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos

DEFENSA 297

N175v8jl.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cª

192—MONTEVIDEO—192

Y

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

AL VECINDARIO

La Corporacion Municipal pide al vecindario de los Boulevard Rivadavia, Callao, Entre-Rios y Belgrano y en las demás calles donde se han colocado plantas, quieran mientras dure la seca hacer efectuar el riego, de las que se han puesto al frente de sus respectivas propiedades.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.

v290

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican— Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1º de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».

Art. 2º El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3º Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos detallados y especificaciones técnicas.

Art. 4º Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres de imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision así como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido.

Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9º Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—J. *I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centimetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centimetros.

El límite al Este forma con la linea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 50) treinta centimetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centimetros de la linea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centimetros (6 m. 46) de la linea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centimetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centimetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centimetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el límite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comisiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Recepturia.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como saguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.

682 v30 N'bre.

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar.**

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar.**

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos **millar.**

Precios corrientes para frutos del país 180 pesos **millar.**

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar.**

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos **millar.**

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 210 pesos el **millar.**

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Licitacion

De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo á las siguientes condiciones:

1º Las propuestas se presentarán hasta las tres p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.

2º Las especificaciones y demas condiciones, estarán á la vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles, Perú 13 —Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. 715v250.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de articulos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volumen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881". 2 tomos ps. 200 mjc., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

BARATURA SIN IGUAL

TRAJES PARA HOMBRE

240 y 290 los que valen 700

TRAJES PARA NIÑOS

A 70, 90 y 130 los que valen 400

TIENDA PARIS-LONDRES

257—CALLE BELGRANO—257

769 o18 v27

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca

Calle Bolivar 393 y 395, (antes núms. 233 y 235) 14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo, Ad-corpus Tasacion base para la venta ps. 184,383.

El Lúnes 20 de Noviembre, á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia C. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mils. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 metros 950 mls. cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un Colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, etc. y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.

Techos de maderas duras con baldosas.

Se ha fijado la base de 184,383.

La propiedad toda produce actualmente 1.650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

763oct17vnobre20

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

POR LOS MISMOS

Al contado

En nuestra casa calle de la Victoria 156

El Juéves 26 del corriente á las 3 de la tarde en punto, venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes:

20 Tiros de seda para espada, clase muy finos, 72 chairas superior clase, 27 docenas lapiceras automáticas con lápices de tinta y 12 docenas cajas lapiceros de tinta para las mismas lapiceras.

n786 o23 v260

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

POR LOS MISMOS

Importante de hacienda

3500 ovejas con lana

Algunas vacas, caballos, yeguas etc.

En el partido de Navarro

ESTANCIA DE POGGIO

A 3 leguas de la estacion Las Heras

Perteneciente a la testamentaria de D. A. Poggio

Tasacion de las ovejas 30 ps.

2/3 partes y base de venta 20 ps mjc.

El Domingo 29 de Octubre

A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. Martin Bustos y como perteneciente á la Testamentaria expresada las haciendas que acontinuacion se detallan:

3500 ovejas mestizas	tasacion	30 ps	2/3 partes	20 ps.
3 vacas lecheras	id	500 id	id	334 id
1 toro de 2 años	id	200 id	id	134 id
3 caballos	id	200 id	id	134 id
1 redomon	id	150 id	id	100 id
1 potro	id	120 id	id	80 id
2 yeguas con cria	id	150 id	id	100 id

NOTAS—En la Estacion las Heras habrá carruages para los interesados.

La entrega de las haciendas se hará el mismo dia del remate sin escepcion.

Las ovejas se venderán en 2 majadas sin esquilar

N780oct24v29oct

LICITACION

RAMAL A SANTIAGO DEL ESTERO

Se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones en los trabajos de prolongacion de este Ferro-carril, bajo las siguientes condiciones:

1º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se espresan:

RACION TIPO

4.380 gramos, igual á	3	lib.	carne
0.360	"	1	galleta
0.060	"	1	maiz pisado
0.014	"	1½ onza	café molido
0.057	"	2	azúcar
0.030	"	2	sal

En vez del maiz pisado, se podrá entregar 0.057 gramos ó sean 2 onzas de arroz ó 0.260 gramos ó sea 1½ lib. pulenta, y en lugar del café molido ó 0.128 gramos ó sea 1 onza yerba, como equivalentes y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y de 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo: esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cosido) ó en crudo de conformidad con la relacion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3º El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la direccion.

A este objeto, mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llevar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida), su número y lugar de distribucion.

4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nosivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea

5º La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Frias, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado expedido por el agente, autorizado con el Vo. Bo. del Inspector General del Departamento de Ingenieros, y prévia la tramitacion correspondiente.

7º Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y de armas de cualquier clase.

8º Las propuestas especificarán el precio por racion, en peso fuerte moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9º Cualquier diferencia, dificultad ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 olo retenido sobre cada pago que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10 El contrato no será transferible sin la aprocion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion en la forma autorizada por el acuerdo de 12 de Setiembre de 1882. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11 Las propuestas se recibirán en la Capital de la República por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Octubre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12 Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes, serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno Nacional la cantidad de dos mil pfts. de acuerdo á lo estipulado en el art. 20 de la ley de Obras Públicas.

13 El proponente que obtuviese el contrato, depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo y á la órden del Director de las obras del Ramal la cantidad de siete mil quinientos fuertes, á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14 No se tomarán en consideracion las propuestas que se presente sin los requitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15 Cada seis meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 1 olo retenido de cada pago mensual, manteniendo la garantía á que se refiere la base 13, hasta la terminacion del contrato y su liquidacion final. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.—Guillermo White, Director J. M. Belgrano, Secretario.

n.314v310.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tamándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las drogue-Boticas y ría de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósitos de Drogas—159 Chacabuco.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Pomada de Eucaliptus

Unico específico hijiénico y seguro

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de Salvador.

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:

Bolivar 70 Peluquería.
Salta 193 Peluquería.
Corrientes 236 Peluquería.
Belgrano 1131 Peluquería.
Bolivar 107 Peluquería.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Reeke Corrientes y Libertad
Farmacia de Salom Templo y Maipú.
Peluquería de Francisco Dones en Chascomús.
Peluquería de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.

Depósito general: Peluquería de Ruiz y Roca

Florida 230, esquina de Corrientes

SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

El dia 18 del corriente se abrirá al servicio público la Estacion "Duggan", situada al kilómetro 67 del Ramal al Pergamino.

Las tarifas de Pasageros, cargas, encomiendas etc. se encuentran fijados en todas las Estaciones de los Ferro-carriles de la Provincia.—Octubre 14 de 1882—El Gerente N757oct14v25oct

CLINICA

DEL

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

249—CORRIENTES—249

(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerías de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 Jl.

DIENTES

GASTON. A. WORMS

CIRUJANO DENTISTA

AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 213 v16 jl

IODE-DIASTASE

ASSIMILABLE

del Dr V. BAUD

Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el Iodo Diastasado, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las escrófulas, las paperas de garganta, las úlceras, las enfermedades de los huesos, etc., etc.

22, calle Drouot

Paris.

MUELLE EN ZARATE

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de la Guerra se recibirán propuestas cerradas para la contruccion de un muelle en Zárate, Provincia de Buenos Aires bajo las condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú núm. 13.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. por el Escribano Mayor de Gobierno en la Capital; dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. 734v10N.

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS

para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio

243—CALLE DE CUYO—243

Buenos Aires

jl 30 pte.

Dientes — RODOLFO NEWBERY — Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.

160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Chickering, Stainway, Pleyel, Hardt, Bord, Herz, Gaveau, Haring, Blondel, Everhard, Beauvais, etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—Florida—160

701 perm.

VINO y JARABE DE DUSART

de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, y aseguran la formacion regular de los músculos y de la sangre.

PARIS · Casa GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne. — Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

TABACO DE VIRGINIA

PARA CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de

C. S. BOWERS Y &.

Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires

P.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468—Calle de Rivadavia—468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.

Surtido completo para los comerciantes de la campaña.

Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE

468—CALLE DE RIVADAVIA—684

N 262 v23 Dbre

CARNE y QUINA

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la Tisis, la Anemia, la Clorósis, la Estenuacion, la Inapetencia, la Dispepsia y la Jaqueca, para triunfar de las Calenturas intermitentes, paludeas, endémicas de las Epidemias del Tifus, y de las Calenturas tifoideas, en una palabra de todas las Debilidades y de todas las Enfermedades de los organos digestivos.

« Este VINO es el tonico analeptico el mas agradable, el mas reparador, el mas pronto y el mas seguro de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina. » Doctor DEROY.

« Para devolver el apetito, reparar las fuerzas de los Calenturientos, de la Debilidad de los niños, de las mujeres delicadas, de la decadencia de los ancianos. En la Tisis, la Clorósis y la Anemia, no puede encontrarse nada mas eficaz que el VINO AROUD con QUINA. — Lo declaro muy alto, es el fortificante por excelencia. » Doctor BERTULUS, profesor.

« Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarisar el VINO AROUD con QUINA en las colonias, en los paises calidos, á los marinos y personas que viven bajo la influencia de esos climas, en los cuales la Chloro-anemia es permanente. Puro ó con agua, es una bebida fortificante, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para resistir á la insalubridad de aquellos climas, para preservar de las Disenterias, de las Calenturas paludeas, etc. » Dr YVES.

Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS

UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República

AGENTE—

EDUARDO M. COLL.

DEPOSITO DE DROGAS

159—CHACABUCO—159

AL SOL DE ORO

CONFITES, DULCES Y PASTILLAS

CHOCOLATE

A. GODET

350, CALLE CANGALLO, 350

Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240

BUENOS AIRES

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ó estraños depositados en la bóveda de Da. Maria Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N571v26Oct

Por la llave de la bóveda, Independencia N 358.

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.

Se provee por asignaciones. N255pmte

LA ARGENTINA

GRAN FABR CADE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cia.

141—FLORIDA—141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.

164pm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

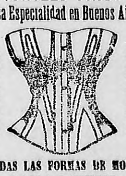

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Escuela Normal del Paraná

LICITACION

En la Secretaría de la Comision encargada del ensanche de la Escuela Normal, se recibirán hasta el dia 11 de Noviembre próximo propuestas cerradas para la construccion de las obras que deben hacerse con sujecion al plano y condiciones, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú número 13, y en el Juzgado Federal de la seccion Entre-Rios.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Comision, en el Paraná, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.

N741 v11n. La Comision.

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.

Librería general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

Para la provision de materiales á la limpieza pública

Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.

La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduría de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato que se efectuará por los meses que restan del presente año, y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos m|c., como garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los que obtengan la provision deberán depositar, como garantía, en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 1020 pf. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubr 10 de 1882.

Narciso de Estrada. Pro-Secretario.

v.10n.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2a, 3a núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan están vencidas.

La sepultura 2a fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3a lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

v8N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2a, 3a N. 51 de la Seccion 8a que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849. por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6a, N. 25 de la Seccion 3a está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4a, 5a y 6a núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6a lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5a, 6a N° 51 de la Seccion 10a, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5a fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6a la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Nbre.

MESA DE SEPULTURA

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos, compradores para que saquen los restos de propiedad ó estraños que tuvieren en dichas Sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios; procederá á que se trasladen al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

A. N. Dto. 3757. La sepultura 2a núm. 8 de la Seccion 14 est vencida—fué comprada por D. Lorenzo R. Martinez en 2 de Enero de 1871 por 5 años.

C. A. P. Dto. 3969. Las sepulturas 4a 5a y 6a núm. 144 de la Sn. Ento. Gral. están vencidas. La Sn. 4a fué comprada por D. Andrés Salsedo el 10 de Enero de 1869, por cinco años. La 5a lo fué por Da. Josefa de la Higera en 1° de Enero 1879, por cinco años, y la 6a lo fué por D. Diego Lenay en 10 de Enero de 1866, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v7N.

LICITACION DE EMPEDRADO

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas para el adoquinado de las siguientes calles, el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m.

Calle		de		á		cuadras
Calle	Defensa	de	Victoria	á	Caseros	15 cuadras
"	Balcarce	"	"	"	Brasil	14 "
"	Perú	"	Moreno	"	Caseros	13 "
"	Chacabuco	"	Belgrano	"	"	12 "
"	Piedras	"	Alsina	"	"	14 "
"	Alsina	"	Balcarce	"	E. Rios	14 "
"	Belgrano	"	"	"	"	15 "
"	Moreno	"	Perú	"	"	12 "
"	Entre-Rios	"	Ri'davia	"	Ve'zuela	5 "
						113 "

Ademas dos grupos de *sesenta* cuadras cada uno en los puntos que la Municipalidad designe.

El adoquinado debe hacerse á razon de tres *cuadras* por mes cada *cincuenta cuadras.*

El pliego de condiciones estará á la vista en la Oficina de Obras Públicas Moreno 32 y en la Secretaría Municipal. Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.—*Narciso de Estrada,* Pro-secretario. v9N.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo Manuel Villegas ó Antune (á) El Portuguez para que comparezca á estar á derecho en el proceso que se le sigue, por heridas, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de entenderse con los Estrados del juzgado las ulteriores diligencias.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*Horacio J. Ferrari,* Escribano Secretario. n791o23v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Ascurrain ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*Ricardo M. Wright.* N782O21v22N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á D. Juan Benattelli para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Antonio Suarez por robo.—Buenos Aires, Octubre 20 1882—*Eduardo French,* Secretario. N781O21v27O

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Francisco Castillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 19 1882—*Antonio de P. Bejarano.* N777O20v21N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. Herminio Areco por el término de seis dias, los autos dictados en los autos seguidos por Da. Petrona Cisneros con la testamentaria de D. Benjamin Rámilo por cobro de pesos siendo el tenor de ellos el siguiente: "Vistos y Considerando: Primero: que por la escritura pública que en testimonio corre á fojas dos, consta que D. Benjamin Rámilo declaró que habia vendido á Da. Petrona Cisneros un finca de propiedad situada en el Partido de San José de Flores á inmediaciones de la pólvora de Cueli por la suma de treinta y tres mil ps. m|c. de la que habia recibido diez y ocho mil ps. debiendo el resto ser entregado al otorgarse la escritura de venta: Segundo:—que D. Herminio Areco, cesionario de D. Jesús A. Vazquez, se presentó con los recibos simples que corren á fojas una y fojas dos de los autos agregados solicitando á su favor la escrituracion de la finca por aparecer de dichos recibos que habia entregado la suma de diez y nueve mil pesos m|c. á cuenta del precio de la casa de Palermo:—Tercero que aun cuando el recibo de fojas primera de los autos agregados aparece de fecha anterior á la escritura pública que ha presentado Da. Petrona Cisneros, tiene este derecho preferente á que se le escriture la finca, no solo por ser un instrumento público el contrato de fojas dos (artículo veinte y tres—Título siete—seccion primera—libro segundo Código Civil)—sinó tambien por que de dicha escritura resulta que el vendedor le hizo tradicion de la finca vendida (artículo veinte y uno del Título citado) Por estos fundamentos y de conformidad con lo dictaminado por los ministerios públicos de menores y Fiscal á fojas cuarenta y cuatro vuelta, otórgase escritura judicial de venta á favor de Da. Petrona Cisneros de la finca á que se refiere la escritura de fojas dos, debiendo esta depositar previamente y dentro de diez dias el resto del precio que asciende á la suma de quince mil ps. m|c.—Y por está mi sentencia definitiva así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y siete. José M. Rosa—Ante mí—B. Martin.

Buenos Aires Mayo 31 de 1882—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho teniéndose por parte en virtud del poder que acompaña y dése la vista del espediente solicitado por el término de tres dias. Hágase saber al Juez que vá á conocer y señálese los dias lúnes y juéves de once á cuatro de la tarde para que concurran las partes á los efectos de los art. 31 y 32 del Cód. de Procedimientos Hase por constituido el domicilio legal en la calle Rivadavia núm. 42 altos—Basualdo—Ante mí—Manuel Beretervide—Previniéndosele á D. Herminio Areco que debe comparecer por la oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1882—*Manuel Beretervide.*

N778O20v27O.

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se cite llame y emplaze á D. Ciriaco Urbano Gonzalez Fredes para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente que se verificará en los diarios "Tribuna Nacional," y el "Ciudadano," comparezca ante su Juzgado y Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez—Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. J. Alejo Ledesma contra la testamentaria de D. Urbano Gonzalez y D. Robustiano Fredes; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le nombrará un defensor.—Buenos Aires Octubre 19 de 1882—*Pedro Bernatet.*

N776O20v6N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fiscales por fallecimiento de D. Agustin Palla, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882—*Manuel Garay*

765oct17v18nobre

Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de D. Teodoro Sueldo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué Octubre 7 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz N762oct15v17nobre

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Luis A Sauze, citase por medio del presente y por el término de quince dias á D. Benjamin Gimenez Paz para que comparesca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que le coerresponde en la demanda que le ha promovido D. Juan Alberto Astengo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires 6 de Octubre de 1882—*Juan Rodriguez.*

N749o12v28oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se citan por el término de 15 dias á los herederos de Da. Maria Donselaar de Freers, el Estado ó Zamudio, D. Cándido Galvan, D. Baltazar Buchanan, D. B. Buchanan, D. Mariano Leon D. Polonio Godoy, Berazategui, Ledesma Gedoy, Cornelio Arrascaete, y Da. Juana Zamudio de Lavalle, comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, en el espediente seguido por D. Santos Paez y Da. Melchora Valenzuela, sus testamentarias, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Los autos referidos tramitan por la Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* G738v25O.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Gallard, Da. Micaela Gonzalez y Da. Dolores Lazos de Mathon, para que dentro del término espresado á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. *Angel E. Raggio.* N677v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ryan para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaría del infrascripto comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882 *Eduardo Munilla* N680v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Jose Ferrer á fin de qee comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. *Carlos Silveyra.* N718v7N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ezeiza, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1882. *Juan Rodriguez.* 709v6N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1882.—*Manuel Beretercide.* 706 v5N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Severo Campanilles á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1882.—*Roque Repetto.*

N726 v8

Por disposicion de este Juzgado se procederá el Domingo 5 del entrante Noviembre á las 10 de la mañana, á la venta en remate público de una casa propiedad de la testamentaria de Da. Concepcion Génova sita en este pueblo, calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres habitaciones techos de teja francesa, y su terreno todo cercado de pared cuya área es de 25 metros y 20 centímetros al N. E; 24 metros y 90 centímetros al S. O; 27 metros al N. O y 25 metros al S. E.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 10,500 pesos, siendo sus 2|3 partes la base de la oferta.

Tambien se venderá una variedad de bienes muebles pertenecientes á la testamentaria.

El remate se celebrará en el mismo local. Ranchos, Octubre 2 de 1882. *M. Ureta hijo,* Secretario. 711v5N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tránsito Rodriguez para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, y por intermedio de la Oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*Manuel Beretervide.* N737v11N.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores M. Garcia y Ca para que en el término de quince dias concurran á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en los autos seguidos por D. Alfonso R. Millot contra dichos señores Garcia y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.

Juzgado de Paz de la seccion 2a, Belgrano 209, Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.—*Arturo Lacalle,* Juez de Paz. N745oct12v28oct.

Juzgado de Paz de la Capital, 11a Seccion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Vergara, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 13 de 1882.—*Manuel Beretervide.*

N. 755 o. 14 v 25 o.

Se hace saber al prófugo Pascual Maldechari, que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Da. Margarita Cobalate ha recaido la siguiente providencia: Octubre 11 1882 Y vistos: Atento lo expuesto por el actuario, dase por contestado el traslado conferido en rebeldía del procesado Maldechari; y en consecuencia, recíbase esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario, siempre que lo solicitaren las partes: Hagase saber este auto al procesado por medio de edictos durante cinco dias: Guillermo Torres ante mí L. M. Gonzalez Lo que se le notifica al procesado á los efectos de derecho. Buenos Aires, Octubre 11 de 1882—*L. M. Gonzalez,* Secretario.

N759oct14v25oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauce, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á los herederos de D. Francisco Alsina, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponde en los autos seguidos por D. José Arrientort contra la referida Da. Francisca Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1882. —*Juan Rodriguez.*

N. 754 o 14 v 31 o.